

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y RELACIONES INTERNACIONALES
MAESTRÍA EN ESTUDIOS DEL DESARROLLO GLOBAL



**“DEMOCRACIA Y SEGURIDAD CIUDADANA: UNA VISIÓN DE AMÉRICA
LATINA DE 2012-2016”**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN ESTUDIOS DEL DESARROLLO GLOBAL**

PRESENTA

LIC. CARLOS ALFONSO BELTRÁN BLANCO

DIRECTORA

DRA. ANA BÁRBARA MUNGARAY MOCTEZUMA

Tijuana, B. C.

Diciembre de 2017

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y a la Coordinación de Posgrado de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales (FEYRI) de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) por el apoyo y patrocinio para la realización de mis estudios de posgrado y en la realización del presente proyecto de tesis.

Así mismo, agradezco a mi directora de tesis, la Dra. Ana Bárbara Mungaray Moctezuma cuyo apoyo, paciencia y directriz son parte fundamental en la elaboración de este proyecto; a la Dra. Marcela Maldonado Bodart y al Dr. José de Jesús Alejandro Monjaraz Sandoval por sus valiosas observaciones al mismo.

Agradezco a mis padres Alfonso Beltrán Aispuro (q.p.d) y Artemisa Blanco Moreno, quienes han apoyado mis proyectos personales y profesionales poniendo su orgullo y confianza en mí. A mis hermanas, familia quienes siempre han estado en cada uno de mis proyectos y a amigos y compañeros que gané durante el curso de posgrado.

Este trabajo está dedicado a ustedes.

Paz

Consolidar la paz internacional fue una meta de los hombres verdaderamente importantes de todas las generaciones. Pero el desarrollo de la técnica transforma este postulado ético en un problema existencial para la humanidad civilizada de hoy. La participación activa a fin de resolver el problema de la paz es una responsabilidad moral que ningún hombre consciente puede dejar de lado.

No hay que olvidar que los poderosos grupos industriales que tienen sus intereses puestos en la producción de armamentos, tratan de intervenir en todos los países poniendo en entredicho las reglamentaciones internacionales, y que los gobiernos únicamente lograrán alcanzar la paz si tienen la seguridad de su respaldo incondicional por parte de la mayoría de su población. Ya que vivimos en un régimen democrático y nuestro destino y el de nuestro pueblo dependen enteramente de nosotros.

La voluntad colectiva debe inspirarse de esta íntima convicción personal.

Albert Einstein

1879-1955

I. Resumen

La cuestión de la inseguridad, debido a su complejidad, requiere la superación de modos tradicionales de gobernar y la adopción de la Gobernanza Democrática, de la misma manera de la Calidad de la Democracia y en su subdimensión de Estado de derecho. Actualmente la inseguridad ciudadana proviene del aumento de la criminalidad y repercute en la vida de los ciudadanos. Dentro de la dinámica de la región, resaltan los casos de México, Colombia, Chile, Venezuela y Uruguay.

Palabras clave: Calidad de la Democracia: Gobernanza Democrática; Estado de derecho y Seguridad Pública.

II. Abstract

The insecurity issue, due to its complexity, requires the overcoming of traditional ways of governing and the adoption of Democratic Governance, in the same way of the Quality of Democracy and in its subdimension of Rule of law. At the moment the public insecurity comes from the increase of the criminality and it has repercussions in the life of the citizens. Within the dynamics of the region are highlighted the cases of Mexico, Colombia, Venezuela, Chile and Uruguay.

Key words: Quality of Democracy; Democratic Governance; Rule of law; Public and Human Security.

ÍNDICE

Introducción	1
Capítulo 1. Marco teórico y conceptual	6
1.1 La transición hacia el enfoque de seguridad ciudadana	7
1.2 Seguridad ciudadana en el contexto internacional	10
1.3 Teorías en la seguridad	20
1.4 Generalidades de la democracia y la calidad de la democracia	23
1.4.1 Una definición de la calidad de la democracia	31
1.4.2 Definición de gobernanza democrática	34
Capítulo 2. Marco metodológico	38
Capítulo 3. Análisis y resultados	50
3.1 Seguridad y democracia en México	51
3.3 Seguridad y democracia en Chile	57
3.4 Seguridad y democracia en Venezuela	59
3.5 Seguridad y democracia en Uruguay	62
Capítulo 4. Conclusiones	64
Referencias	69

ÍNDICES DE SIGLAS

IEP	Institute for Economics and Peace
IPM	Índice de Paz de México
OACDH	Oficina de Alto Comisionado para los Derecho Humanos
OEA	Organización de los Estados Americanos
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNODC	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito
WJP	World Justice Project

ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICAS Y FIGURAS

Tabla 1. Cualidades de la democracia _____	27
Tabla 2. Índice de paz en México (2012-2016) _____	51
Tabla 3. Estado de derecho en México (2012-2016) _____	53
Tabla 4. Índice de paz en Colombia (2012-2016) _____	54
Tabla 5. Estado de derecho en Colombia (2012-2016) _____	56
Tabla 6. Índice de paz en Chile (2012-2016) _____	57
Tabla 7. Estado de derecho en Chile (2012-2016) _____	58
Tabla 8. Índice de paz en Venezuela (2012-2016) _____	59
Tabla 9. Estado de derecho en Venezuela (2012-2016) _____	61
Tabla 10. Índice de paz en Uruguay (2012-2016) _____	62
Tabla 11. Estado de derecho en Uruguay (2012-2016) _____	63
Gráfico 1. Tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes _____	44
Gráfico 2. Índice de paz global en Colombia, Chile, México, Venezuela y Uruguay (2012-2016) _____	51
Gráfico 3. Índice de Estado de derecho: puntuación general _____	53
Figura 1. Índice Global de Paz, 2016 _____	47
Figura 2. Homicidios a nivel mundial en el año 2016 _____	48
Figura 3. Estado de derecho alrededor del mundo en 2016. _____	52

Introducción

La globalización impacta en los Estados desde el exterior y transforma el entorno de seguridad en su interior y en el modo de lograr mayor seguridad. Ian Clark (2003), menciona que como resultado, el Estado presenta menor capacidad para producir seguridad, es decir, la globalización de la seguridad es un reto político para los Estados. La globalización representa grandes retos para los Estados, estos retos son temas para los organismos internacionales por la esencia de los problemas.

Tras el Tratado de Paz de Westfalia (1648), la idea de seguridad estaba relacionada con la seguridad y soberanía del Estado y el sistema internacional se regía por la concepción estatista y de seguridad militar. Este sistema se terminó en 1914 con la creación de la Sociedad de Naciones y el pacto Kellogg-Briand de instaurar un sistema de seguridad colectiva que era diferente al régimen westfaliano, sin embargo, este sistema de seguridad colectiva hacía referencia al sentido tradicional militar (ONU, 2004). El surgimiento y crecimiento de organizaciones internacionales y transnacionales rompe con las dinámicas tradicionales del Estado –en el que se postula como unidad fundamental del orden mundial- convirtiéndolo en un ámbito fragmentado de elaboración de políticas emergiendo organismos internacionales (Held y McGrew, 2000) como la Organización de Estados Americanos (OEA).

América Latina es alcanzada por la globalización transformando las dinámicas de la región en división internacional del trabajo, fuente de crecimiento económico siendo al mismo tiempo corrosivo para la sociedad en el aumento la criminalidad (PNUD, 2009). Según cifras del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Organización de los Estados Americanos (OEA) América Latina cuenta con los índices más altos en violencia delictiva del mundo. Cada año un tercio de la población total de la región, es víctima directa o indirecta de algún acto delictivo. El 27% de los homicidios dolosos que ocurren en el mundo tiene lugar en América Latina, región que cuenta tan sólo con el 8.5% de la población mundial. En

lo que va de la presente década más de 1.2 millones de latinoamericanos han perdido la vida como resultado de la violencia delictiva, gran parte de ella ligada a actividades criminales transnacionales (PNUD y OEA, 2010).

En América Latina y el Caribe, el fenómeno de la inseguridad constituye una de las principales amenazas al desarrollo y consolidación de los procesos de gobernanza democrática (OEA, 2003). En general, las tendencias básicas de la inseguridad y la seguridad no han cambiado en las últimas dos décadas a pesar de la institucionalización del discurso de la seguridad ciudadana. La complejidad de la inseguridad aumentó a pesar de los gastos en contención de violencia y el incremento de buenas prácticas de algunos países (IEP, 2014).

La región latinoamericana es la más más afectada por la criminalidad y sus efectos negativos en la gobernanza democrática. Los niveles de extrema violencia y aumento del delito inciden directamente en la vida de los ciudadanos, sus libertades y deterioran la gobernanza democrática. América Latina es una región que vive una crisis de inseguridad ciudadana. Lo anterior es una de las amenazas centrales para la consolidación de la democracia y del Estado de derecho (OEA, 2008).

La inseguridad ciudadana y el miedo deterioran el apoyo a las instituciones democráticas como el Estado de derecho. El apoyo a la democracia como sistema de gobierno se ve afectado por la alta inseguridad y la percepción de la valoración del desempeño del gobierno para combatir a la delincuencia (PNUD y OEA, 2010).

La OEA y la Comisión Interamericana examinan el problema de la seguridad ciudadana y de derechos humanos como ediciones que afectan al gobierno democrático. Dan recomendaciones a los Estados miembros para la implementación efectiva de las normas y principios internacionales de derechos humanos con el fin de mejorar la seguridad y la democracia (OEA, 2009).

En un sentido amplio, la ONU por medio del PNUD mantiene un discurso en el cual establece que la seguridad ciudadana va mucho más allá de la estrategia de seguridad. Alude a un amplio abanico de cuestiones que tienen que ver con la calidad de vida y la dignidad de las personas en términos de libertad, acceso al

mercado y a oportunidades sociales. En este sentido, la pobreza, el desempleo, el hambre, el deterioro ambiental, la represión política, la violencia, la criminalidad y la drogadicción pueden concebirse como amenazas a la seguridad ciudadana.

La visión que transmiten estas instituciones sobre el concepto de seguridad ciudadana nos ayuda a identificar las directrices que sigue el desarrollo de concepto en América Latina, ya que éstas son altamente influyentes en las agendas políticas de los Estados latinoamericanos. En materia de seguridad, entre los Estados latinoamericanos se reconoce un consenso respecto a lo que la nueva concepción de la seguridad en el hemisferio debe incluir.

Por medio de la Declaración de Seguridad de las Américas de la Organización de Estados Americanos (OEA, 2003) se establece que la nueva concepción de la seguridad en el hemisferio es de alcance multidimensional, e incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional.

Cabe mencionar que la seguridad ciudadana no puede ser alcanzada simplemente con estrategias policiales, judiciales y penales. Esto se debe a que se reconoce que el problema actual de inseguridad es mucho más complejo que en épocas pasadas –en donde se limitaba a la amenaza externa o amenaza a la seguridad nacional del Estado- y las causas son de diversas índoles.

Los objetivos de la investigación son crear conciencia sobre el problema de la violencia en el mundo y hacer valer el argumento de que la violencia es prevenible bajo la gobernanza democrática y la calidad de la democracia debido que tienen un papel crucial en el tratamiento de sus causas y consecuencias. Identificar y explicar sus interacciones lleva a comprender la evolución entre la democracia y la seguridad pública.

Al hablar de seguridad ciudadana, además de pensar en prevención y causas se subraya las relaciones que tiene la gobernanza democrática de las instituciones y las democracias de los países con la seguridad ciudadana. En este sentido, la pregunta que guía la investigación ¿cómo es la relación de la seguridad ciudadana la democracia? Y, en el mismo sentido, las resoluciones por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas reafirma que la gobernanza democrática lleva al establecimiento y mejora de instituciones que aumentan el desarrollo económico y la seguridad ciudadana, por dicha razón nos preguntamos: ¿Cómo funciona la gobernanza democrática en las instituciones de seguridad para mejorar la inseguridad ciudadana? Y ¿cómo se relaciona la calidad de la democracia con la gobernanza democrática?

Para dar respuestas a estas preguntas se cree que la democracia y la seguridad ciudadana por separado obedecen a procesos y razones diferentes, pero la democracia puede explicar mucho en el desarrollo de la seguridad ciudadana. Por tanto, la hipótesis del trabajo argumenta que existe una relación más estrecha entre gobernanza democrática y seguridad ciudadana, y que una mejora en la seguridad se vería reflejado en cierta medida en una mejora de la calidad de la democracia. De la misma forma se piensa que la inseguridad ciudadana y el miedo deterioran la gobernanza democrática, esto a su vez perjudica en la seguridad de los ciudadanos. También se considera que la calidad de la democracia está relacionada con la gobernanza democrática por medio de las instituciones de seguridad, en todo el proceso de seguridad deben existir mecanismos democráticos.

El capítulo primero corresponde al marco teórico y conceptual, en primer momentos se estudian las principales referencias teóricas sobre seguridad y democracia que se han desarrollado a través de los años. Sin un gobierno democrático y una gobernanza democrática la seguridad ciudadana no puede ser sostenible a largo plazo.

El capítulo segundo explica la metodología del presente trabajo, el universo de estudio y las técnicas de investigación empeladas para corroborar o refutar las

hipótesis. Un análisis cualitativo y cuantitativo de las relaciones entre gobernanza democrática, calidad de la democracia y seguridad en general.

El tercer capítulo presenta los análisis y resultados obtenidos de la investigación sobre las variables que afectan la seguridad ciudadana de los países democráticos y se desarrolla el análisis en México, Colombia, Venezuela, Uruguay y Chile.

Por último, un cuarto capítulo plantea las conclusiones del presente trabajo.

Capítulo 1. Marco teórico y conceptual

Este apartado presenta las formas en que se estudia la seguridad y la democracia, sus aportaciones teóricas, así como las definiciones de seguridad y sus tipologías, de la misma forma las cualidades de los sistemas democráticos y de la gobernanza democrática para las situaciones de seguridad. Se estudian los enfoques teóricos para estudiar las causas de la inseguridad, como la teoría internacionalista, la economía y la institucional, siendo esta última la que ayuda a explicar la adopción de la gobernanza democrática en las instituciones de seguridad para así mejorar también las condiciones de democracia de los países.

Para las Naciones Unidas la democracia y la gobernanza democrática significan que los derechos humanos y las libertades fundamentales son respetadas, promovidas y sobre todo se cumplen, y de esta forma permitir que las personas vivan con dignidad (Naciones Unidas, 2016).

Las Naciones Unidas han trabajado más que cualquier otra organización en apoyar y fortalecer la democracia en todo el mundo, en un principio promueven el buen gobierno hasta monitorear elecciones, pasa por apoyar a la sociedad civil, fortalecer instituciones, garantizar la libre determinación de los países que estaban bajo mandato colonial. Afirman que “la democracia es uno de los valores y principios básicos universales e indivisibles de las Naciones Unidas. Se basa en la voluntad libremente expresada por el pueblo y está estrechamente vinculada al imperio de la ley y al ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales” (Naciones Unidas, 2016).

Los individuos participan en las decisiones que afectan a sus vidas, aunado a esto, pueden exigir cuentas a quienes las toman, basándose a las normas inclusivas y justas, instituciones y prácticas que gobiernan las interacciones sociales. La gobernanza democrática sustenta a las políticas sociales y económicas que toman en cuenta a las necesidades de la gente, las políticas que también se orientan a

erradicar la pobreza y a ampliar las oportunidades que las personas tienen en sus vidas. En esencia, “la gobernanza democrática es el proceso de crear y mantener un entorno para acuerdo y procesos políticos inclusivos y que responden a los intereses de los ciudadanos” (Naciones Unidas, 2016).

Para North Douglass (1993), las instituciones son las reglas del juego, formales o informales, en una sociedad, dicho de otra forma, son las limitaciones ideadas por el ser humano para dar forma a las interacciones humanas. Pueden ser negativas o positivas y son cambiantes.

La habilidad de los países para alcanzar mejores niveles de seguridad está determinada en gran parte por el entorno institucional del imperio de la ley. Ya que es en el Estado de derecho donde la seguridad ciudadana puede desarrollarse. Un Estado de derecho eficiente o deficiente puede aumentar o reducir los niveles de seguridad en un país. La corrupción, la falta de derechos fundamentales e inseguridad prevalecen debido a las fallas en el Estado de derecho. Las instituciones son el factor que conecta a la gobernanza democrática con la calidad de la democracia.

Las instituciones negativas, como la corrupción, son instituciones que se pueden cambiar, esto es lo positivo de las instituciones; sin embargo este cambio lleva tiempo. Es posible cambiar instituciones negativas como la corrupción e inseguridad por rendición de cuentas y seguridad ciudadana respectivamente. El resultado de las instituciones es su legitimidad.

1.1 La transición hacia el enfoque de seguridad ciudadana

Los enfoques sobre la seguridad han evolucionado a través del tiempo y de los hitos en los sistemas de gobierno en el mundo. En general la seguridad se ve amenazada cuando los Estados con cualquier sistema de gobierno y con cualquier enfoque es incapaz de garantizarla.

La seguridad es desde siempre una de las principales funciones de los Estados. La evolución de los Estados autoritarios hacia los Estados democráticos ha evolucionado a la par del concepto de seguridad. La seguridad ciudadana surgió como un concepto en América Latina en el curso de las transiciones hacia la democracia para diferenciar la naturaleza de la seguridad en democracias de la seguridad en los regímenes autoritarios, refiriéndose a la seguridad de todas las personas y grupos sociales (OEA, 2009).

El concepto anterior a la seguridad buscaba únicamente garantizar el orden como una expresión de la fuerza y supremacía del poder del Estado. Sin embargo, los Estados democráticos se preocupan por la protección de los ciudadanos en un marco de respeto de la institución, leyes y los derechos fundamentales (OEA, 2009).

Las obligaciones de los Estados miembros de la OEA (2009) respecto a la seguridad ciudadana también comprometen el derecho a las garantías procesales y a la protección judicial; el derecho a la privacidad y a la protección de la honra y la dignidad; el derecho a la libertad de expresión; el derecho a la libertad de reunión y asociación; y el derecho a la participación en los asuntos de interés público. En un sentido amplio, la seguridad ciudadana también puede incorporar medidas de garantía de los derechos a la educación, la salud, la seguridad social y al trabajo, entre otros.

Así, desde la perspectiva de los derechos humanos, cuando en la actualidad hablamos de seguridad no podemos limitarnos a la lucha contra la delincuencia, sino que estamos hablando de cómo crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas.

Los derechos humanos permiten abordar la problemática de la criminalidad y la violencia y su impacto en la seguridad ciudadana mediante el fortalecimiento de la participación democrática (OEA, 2009).

La seguridad ciudadana se define como la protección de ciertas opciones u oportunidades de todas las personas—su vida, su integridad, su patrimonio— contra

un tipo específico de riesgo (el delito) que altera en forma “súbita y dolorosa” la vida cotidiana de las víctimas (PNUD, 2009, pág. 31).

La seguridad ciudadana es una dimensión de la seguridad humana y por ende del desarrollo humano. Involucra la relaciones entre múltiples actores, condiciones y factores como la historia, la estructura del Estado y la sociedad; las políticas y programas de gobierno; la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales; y el contexto regional e internacional. La seguridad ciudadana se ve amenazada cuando el Estado no cumple su función de brindar protección ante el crimen organizado y la violencia social. Esto interrumpe la relación básica entre gobernantes y gobernados (OEA, 2009).

La seguridad pasó de ser un concepto fuertemente ligado al enfoque realista de las relaciones internacionales, a una categoría con varias dimensiones bajo el término de seguridad humana. El desarrollo humano se entiende como un proceso de ampliación de las personas, mientras que la seguridad humana es aquello que les permite ejercer esas opciones en forma libre y segura (Uribe, 2010).

El informe de Desarrollo Humano de 1994 clasifica la seguridad humana en siete dimensiones, según los diferentes tipos de amenaza, el mismo informe advierte que quizá no hay un aspecto tan vital para la gente como su seguridad frente a la violencia física (PNUD, 1994).

Por otro lado, el concepto de seguridad pública se utiliza en Estados Unidos y Canadá para referirse a la seguridad de todas las personas y grupos sociales, sin embargo, el concepto de seguridad pública para América Latina hace referencia a la seguridad construida desde el Estado, o a la misma seguridad del Estado (OEA, 2009).

En el mismo sentido, el concepto de seguridad ciudadana se puede diferenciar del concepto de seguridad humana construido por el PNUD. Este hace referencia a los medios o condiciones para el desarrollo humano, y este se define como el proceso que permite ampliar las opciones de los individuos, desde el disfrute de la vida prolongada y saludable hasta el goce de las libertades políticas, económicas y

políticas, pasando por el acceso al conocimiento y a los recursos necesarios para una vida decente. Mientras que la seguridad ciudadana deviene de una condición necesaria de la seguridad humana que, finalmente, es la última garantía del desarrollo humano (OEA, 2009).

El concepto de seguridad ciudadana es el adecuado para abordar los problemas de criminalidad y violencia desde una perspectiva del Estado de derecho, en lugar de los conceptos de seguridad pública, seguridad humana u orden público.

1.2 Seguridad ciudadana en el contexto internacional

El concepto seguridad proviene del latín *securitas*, que a su vez se deriva del adjetivo *securis*, el cual está compuesto por "se" que quiere decir sin y "cura", que se refiere a cuidado o procuración. Lo anterior significa, entonces, "sin temor", "despreocupado" o "sin temor a preocuparse" (Valencia Ramírez, 2002, pág. 8). Así mismo, el concepto inseguridad hace referencia a la falta de seguridad. Desde la aparición de la vida del hombre como sociedad, la seguridad ha sido una necesidad perenne y como cualquier concepto socialmente determinado, ha evolucionado en cuanto a su definición y alcances (Rojas Aravena & Álvarez Marín, 2012, pág. 9), atendiendo las características del contexto en el que se desenvuelve.

Tras la creación del Orden Internacional Westfaliano, la idea de seguridad se relacionaba con la seguridad y soberanía del Estado, rigiendo en el sistema internacional la concepción estatista y militar de seguridad. Las relaciones internacionales, políticas internas, así como la creación de organizaciones internacionales -la ONU, principalmente- se regían bajo esta concepción de seguridad y en la necesidad de evitar conflictos armados entre Estados. En este contexto, la preocupación de la ONU y de la Comunidad Internacional era la seguridad del Estado, de manera que cuando hablaban de crear un nuevo sistema de seguridad colectiva lo hacían con el tradicional sentido militar: un sistema en que los Estados se mancomunaban comprometiéndose a considerar que una agresión contra uno de ellos es una agresión contra todos y, en tal caso, a

reaccionar colectivamente (ONU, 2004, pág. 11). Sin embargo, a lo largo del desarrollo de la segunda mitad del siglo XX e inicios del siglo XXI, la humanidad ha sido testigo de la incapacidad de este concepto para enfrentar a los problemas que acontecen al interior de los Estados y a escala internacional.

Actualmente, la Comunidad Internacional y los individuos se encuentran amenazados principalmente por problemas estructurales que comprenden pobreza, las enfermedades infecciosas y la degradación del medio ambiente; por la guerra y la violencia internas; por la proliferación y el posible uso de armas nucleares, radiológicas, químicas y biológicas; por el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, mismas que amenazas que provienen de actores estatales como no estatales (ONU, 2004, pág. 11).

El surgimiento de nuevos riesgos globales gestados y expandidos por el proceso de globalización, han debilitado las redes comunitarias y la capacidad estatal de brindar seguridad a las personas, lo cual vulnera las capacidades básicas de las personas para tener una vida digna (Magaña Hernández, 2009).

Seguridad Humana en la globalización

En contexto, surge la necesidad de replantear los discursos y estrategias de seguridad en acción política y reflexión académica (Rodríguez Alcazar, 2005, pág. 4) condicionado a dos aspectos que responden a la problemática actual: 1. Contar con un enfoque multidimensional y transversal que permita dar solución de manera conjunta a los diversos problemas de seguridad que hoy nos aquejan. 2. Diseñar estrategias que permitan la conexión y cooperación entre diversos actores, tomando en cuenta que vivimos dentro de una sociedad red y un mundo globalizado e interdependiente.

La importancia de lo anterior ha planteado parte de la dificultad que presentan los Estados para hacerle frente a las amenazas actuales por cuenta propia. Las diferentes agendas de seguridad vuelven complicada la cooperación estatal en materia estratégica y operativa, de ahí la necesidad de generar un consenso que

englobe las diversas amenazas a la seguridad desde una visión integral. En este sentido, el paradigma de la seguridad humana propone un cambio de enfoque integrativo y se aparta de un concepto de seguridad defensivo militar (Leal Moya, 2005, pág. 1120): la seguridad no es sinónimo de seguridad del Estado, sino la seguridad del individuo —en todas sus dimensiones- lo que llevará a la generación de soluciones ante las amenazas actuales desde el nivel local al internacional, basándose en la construcción de la paz en la vida de las personas como la principal garantía para lograr la estabilidad y el progreso (Álvarez, 2008, pág. 12).

La seguridad humana se centra en el individuo, por lo que este enfoque es pertinente a todas las personas del mundo, ricas y pobres, lo que implica que todos los seres humanos estén libres de amenazas o inseguridades. Afirma que es una preocupación universal por la vida y la dignidad humanas; que sus componentes son interdependientes y que los efectos de sus amenazas son de alcance global (Zavaleta Hernández, 2006, pág. 2).

Cabe aclarar que si bien la teoría clásica de seguridad nacional sigue siendo la piedra angular para la paz y la seguridad, no se puede negar la existencia de las nuevas amenazas a la seguridad —desde la pobreza crónica y persistente hasta los conflictos violentos, el cambio climático, la trata de las personas, las pandemias y las crisis económicas y financieras— revelan nuestra vulnerabilidad común frente a un creciente riesgo de amenazas de amplia difusión e intersectoriales (ONU, 2004).

El PNUD en sus primeros informes crea un nuevo concepto de seguridad, la seguridad humana, la cual puede entenderse como el conjunto de circunstancias y condiciones que brindan el ámbito organizacional y funcional, social, político, económico, cultural y natural en el que cada individuo puede desarrollarse en equilibrio permitiendo el ejercicio pleno de la libertad con responsabilidad otorgándole posibilidad de ser en sí mismo y de pertenecer a una sociedad integrada al mundo (Zavaleta Hernández, 2006, pág. 3).

La seguridad humana tiene dos componentes principales: 1) libertad respecto al miedo y 2) libertad respecto de la necesidad.

La primera hace referencia a los asuntos que ponen en riesgo la vida y las posesiones de las personas, así como su calidad de vida. Incluye cuestiones como la guerra, delitos ciudadanos y de propiedad, inseguridad ciudadana, deterioro medioambiental. La segunda hace referencias a amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad, el desempleo, la exclusión social, la falta de oportunidades educativas o el deterioro de los derechos humanos. Cuestiones estructurales (Zavaleta Hernández, 2006, pág. 3). Bajo esa perspectiva, las personas y las condiciones que garantizan su seguridad constituyen el eje de la seguridad humana. Las notas básicas de esa concepción del desarrollo humano son los múltiples ámbitos de integración: el político, el social, el económico y el ambiental (Ramos García, 2005, pág. 7)

Seguridad ciudadana

Del primer componente de la seguridad humana se desprende una modalidad específica; la seguridad ciudadana. El concepto de seguridad ciudadana está asociado con la seguridad en contra de amenazas de delito o violencia y es utilizado para referirse a la seguridad más importante que es la de los individuos y los grupos sociales (PNUD, 2012, pág. 8).

Seguridad ciudadana es la protección de ciertas opciones u oportunidades de todas las personas —su vida, su integridad, su patrimonio— contra un tipo específico de riesgo (el delito) que altera en forma ‘súbita y dolorosa’ la vida cotidiana de las víctimas (PNUD, 2009, pág. 31).

Por seguridad ciudadana se entenderá la condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse libre de violencia o despojo intencional por parte de otros (PNUD, 2005, pág. 209). Tomando los conceptos ofrecidos por el PNUD, se entiende que el concepto “seguridad ciudadana” hace referencia a la protección contra el riesgo de sufrir un delito o violencia, sea a la integridad física del individuo o al patrimonio del mismo, y que representa una amenaza que altera de forma súbita y dolorosa la vida cotidiana.

Así mismo, la seguridad ciudadana se orienta a la protección del núcleo básico de derechos- incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y el derecho a tener una vida digna (PNUD, 2013a, pág. 5) – tanto como parte de la estrategia de seguridad, como respeto de los mismos por partes de las instituciones de seguridad y justicia. Cabe aclarar que la seguridad ciudadana, si bien busca el desarrollo de las personas por medio de la protección de sus derechos, especialmente lo relacionado con el delito e instituciones de seguridad y justicia, no es lo mismo que la seguridad pública. La similitud de los objetivos de ambos conceptos suele ser causa de confusión, sin embargo, es necesario hacer la aclaración delimitación de ambos. En su definición tradicional, la seguridad pública hace referencia al mantenimiento de la paz y el orden público que se logra a través de los mecanismos de control penal y de las acciones de prevención y represión de delitos y faltas administrativas, particularmente a través de los sistemas de procuración e impartición de justicia (Ramos García, 2005, pág. 35).

Lo anterior se consideraba teórica y prácticamente como deber y ejercicio de las fuerzas policiacas, sin tomar en cuenta la protección y respeto que debe tenerse hacia los derechos de los ciudadanos. Aunque existen una distinción entre seguridad pública y ciudadana, esta última es un bien público por lo tanto todas las personas sin distinción de raza, sexo, religión, orientación sexual o etnia deben de tener acceso a ella. Es el Estado el único actor que tiene el mandato de proveer seguridad ciudadana, debido a que ésta constituye un bien público. Para cumplir con su responsabilidad, el Estado debe actuar con apego a la ley y al respeto de los derechos humanos (PNUD, 2013a, pág. 9).

En un Estado democrático, la seguridad es un factor necesario para el bienestar social y calidad de vida. Además, tiene las características de un derecho humano: es universal, antropocéntrica, posee contenido y es exigible frente al Estado responsable de las medidas de protección en este ámbito- (Valencia Ramírez, 2002, pág. 9).

Debate sobre el enfoque de seguridad ciudadana

El concepto de seguridad ciudadana ha sido objeto de intensos debates en el ámbito de producción y acumulación de conocimiento por parte de académicos, organizaciones internacionales y gobiernos.

Cada uno de estos actores busca desarrollar y dar fondo al concepto de seguridad ciudadana, por lo que se puede encontrar diversos enfoques del mismo. Sin embargo, existen puntos de convergencia entre estos actores con relación al eje principal del concepto y a los actores que este involucra activamente.

En el contexto internacional, específicamente en el derecho no existe un tratado o convención que hable específicamente de la seguridad ciudadana, diversas declaraciones y convenciones cuentan con la obligación expresa por parte de los Estados de salvaguardar los aspectos principales de la seguridad del individuo, misma que atañe a la seguridad humana y ciudadana. Encontramos, entonces:

Declaración universal de los derechos humanos.

Artículo 3; Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 12; Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Convención Interamericana de Derechos Humanos.

Artículo 4. Derecho a la vida: 1. Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente.

Artículo 5. Derecho a la integridad personal: 1. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.

Artículo 7. Derecho a la libertad personal: 1. Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Artículo 6: 1. El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente.

En el derecho internacional existe un reconocimiento hacia el derecho a la vida, libertad y seguridad personal y a la posesión de bienes, lo cual con relación a la seguridad ciudadana refleja la importancia de salvaguardar a las personas de cualquier daño, omisión o privación de dichos derechos.

Sin embargo, no se debe olvidar que la actual concepción de la seguridad ciudadana en el contexto internacional sigue siendo muy apegada a los lineamientos del discurso dominante de organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la CEPAL y el BM. Dicha visión, a pesar de mencionar al respeto a los derechos humanos como una necesidad para el éxito de la estrategia de seguridad, da mayor importancia a los aspectos relacionados con el desarrollo económico, fortalecimiento institucional y modernización de los sistemas judiciales y policíacos (fuerzas de control). Se podría pensar, entonces, que la seguridad ciudadana debe protegerse por medio de medidas policiales, judiciales y penales ya que desde esta visión rígida señala hacia un problema de seguridad pública y no uno multidimensional.

En un sentido amplio, la ONU por medio del PNUD mantiene un discurso en el cual establece que la seguridad ciudadana va mucho más allá de la estrategia de seguridad. Alude a un amplio abanico de cuestiones que tienen que ver con la calidad de vida y la dignidad de las personas en términos de libertad, acceso al mercado y a oportunidades sociales. En este sentido, la pobreza, el desempleo, el hambre, el deterioro ambiental, la represión política, la violencia, la

criminalidad y la drogadicción pueden concebirse como amenazas a la seguridad ciudadana.

La visión que transmiten estas instituciones sobre el concepto de seguridad ciudadana nos ayuda a identificar las directrices que sigue el desarrollo de concepto en América Latina, ya que éstas son altamente influyentes en las agendas políticas de los Estados latinoamericanos. En materia de seguridad, entre los Estados latinoamericanos se reconoce un consenso respecto a lo que la nueva concepción de la seguridad en el hemisferio debe incluir. Por medio de la Declaración de Seguridad de las Américas de la Organización de Estados Americanos (OEA, 2003) se establece que la nueva concepción de la seguridad en el hemisferio es de alcance multidimensional, e incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional.

A partir del año 2003 se habla de una agenda de seguridad multidimensional que incluye las nuevas amenazas a la seguridad, así como el reconocimiento de la justicia social, desarrollo integral y derechos humanos; todos elementos integrales de la seguridad ciudadana.

Respecto a lo anterior, se reconoce de manera más específica que la seguridad ciudadana es una de las dimensiones de la seguridad humana y por lo tanto del desarrollo humano que involucra la interrelación de múltiples actores, condiciones y factores entre los cuales se encuentran la historia y estructura del Estado y la sociedad; las políticas y programas de los gobiernos; la vigencia de los derechos económicos, sociales, culturales; y el escenario regional e internacional (CIDH, 2009, pág. 8).

Por otro lado, a nivel discursivo dentro de la academia, existe una especie de consenso a la idea que los análisis de seguridad –o inseguridad- y violencia

requieren un enfoque multidimensional. Además de analizar lo relacionado con las instituciones, sistemas y estrategias de seguridad, es necesario hacer énfasis en las relaciones y problemas sociales y estructurales; descartando el valor analítico de visiones represivas que sólo patologizan las conductas violentas y plantan como única solución el uso del poder punitivo (Torres, 2012,pág. 8).

Cabe mencionar que un argumento significativo del debate académico, así como de la visión de las diferentes organizaciones internacionales es que la seguridad ciudadana no puede ser alcanzada simplemente con estrategias policiales, judiciales y penales. Esto se debe a que se reconoce que el problema actual de inseguridad es mucho más complejo que en épocas pasadas –en donde se limitaba a la amenaza externa o amenaza a la seguridad nacional del Estado- y las causas son de diversas índoles.

Respecto a la experiencia internacional, regional y la visión académica con relación al enfoque de seguridad ciudadana encontramos puntos de convergencia (Tudela, 2005, págs. 11-12):

- a) La seguridad es una necesidad individual y social que depende de factores de riesgo y factores de protección.
- b) Las amenazas a la seguridad de las personas surgen no solo de situaciones ligadas a la violencia y la delincuencia, sino también a problemas estructurales de mayor complejidad en una sociedad.
- c) No es un problema meramente policial. La delincuencia, la violencia y la inseguridad son problemas que tienen un componente social, estructural y político.

Los Estados latinoamericanos reconocieron que la región vive un problema de inseguridad multidimensional identificando amenazas como: 1) el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos; 2) la pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, que también afectan la estabilidad y la democracia. La pobreza extrema

erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los Estados; 3) los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades, otros riesgos a la salud y el deterioro del medio ambiente; 4) la trata de personas; 5) los ataques a la seguridad cibernética; 6) la posibilidad de que surja un daño en el caso de un accidente o incidente durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos, incluidos el petróleo, material radioactivo y desechos tóxicos; y 7) la posibilidad del acceso, posesión y uso de armas de destrucción en masa y sus medios vectores por terroristas (OEA, 2003).

Sin embargo, la coyuntura regional hace de la seguridad ciudadana como un asunto de urgencia imperante, debido a que en la última década la región ha sufrido una epidemia de violencia a raíz de la cual la tasa de homicidios creció 11% -más de un millón de personas-, los robos se han triplicado y la violencia sexual es sufrida a diario por 460 personas –en su mayoría mujeres-. (PNUD, 2013a, pág. 11)

En su informe regional, el PNUD identifica seis principales amenazas a la seguridad; el delito callejero, la violencia y el crimen ejercidos en contra y por los jóvenes, la violencia de género, la corrupción, la violencia ilegal por parte de actores estatales y la delincuencia organizada (PNUD, 2013a, pág. 5). El surgimiento de nuevos actores en la escena de seguridad –pandillas juveniles- y la permanencia de algunos que operan en la región desde hace décadas –crimen organizado, guerrillas y paramilitares-, de modo que además de existir problemas derivados de la marginalización y pobreza, siguen existiendo viejos problemas de seguridad que son característicos de la región. Lo anterior hace de América Latina una región que vive latentemente una crisis de inseguridad ciudadana. La inseguridad ciudadana no sólo es una de las amenazas centrales de la convivencia civilizada y pacífica, sino también un desafío para la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho (OEA, 2003, pág. 2).

1.3 Teorías en la seguridad

Dentro de los marcos teóricos que buscan explicar la inseguridad se encuentra la teoría estructural; señala que la seguridad ciudadana es producto de ajustes de las estructuras socio-económicas, es decir, al producirse una crisis económica, estas generan aumento de la violencia. Ya que el desempleo genera un aumento en los índices de violencia porque los individuos que violentan lo hacen por las circunstancias. Esta explicación sobre la teoría estructural no logra explicar el problema porque los individuos que generan violencia no pertenecen al grupo de personas más desprotegidas económicamente (Zepeda, 2000). Empero, esta teoría no resuelve el problema de la violencia; de acuerdo a esta teoría se requiere resolver la cuestión del empleo y del bienestar socio-económico. Por lo tanto a mayor oportunidades laborales menor violencia, por el contrario, a menor oportunidades laborales mayor violencia.

De la misma forma, Zepeda (2000) argumenta que la teoría cultural dice que la violencia está asociada con la desintegración familiar y la falta de valores, por consiguiente para tratar de reducir los índices de violencia se recomienda aumentar el índice de educación, la trasmisión de valores y fomentar el Estado de derecho.

La teoría internacionalista pone énfasis en los aspectos globales, dice que el problema de la oferta y demanda de drogas a nivel mundial incide directamente en la violencia y seguridad pública, pero para esta teoría la solución tiene que ser entre los Estados naciones. Por lo tanto al tratar de dar soluciones en el ámbito local es incompetente de lograrse (Zepeda, 2000).

Uribe menciona que, América Latina padece, en general, desigualdad y violencia. En términos generales, menciona que, las regiones más desiguales del mundo son también las más violentas. Bajo esta lógica, no quiere decir que la desigualdad conduzca automáticamente y directamente a la violencia, sin embargo, dice que no existen casos de alta desigualdad y bajos niveles de violencia (Uribe, 2010).

La pobreza en sí no es la causa de la violencia, bajo esta lógica, la extrema privatización, es decir, la pobreza puede debilitar las fuerzas requeridas para tratar

de liberarse de la injusta, por consiguiente y aparentemente da lugar a un silencio y una paz (Uribe, 2010).

Uribe dice que, existe un temor que guía a los investigadores a evitar relacionar los niveles más altos de violencia en zonas más pobres, temen culpar a los pobres de la violencia, sin embargo, menciona, que lo cierto es que rechazar el análisis de cómo la segregación social genera ciertas conductas violentas, es lo que encierra el riesgo de culpar a las víctimas (Uribe, 2010), no se puede culpar a los pobres de la violencia, de hecho ellos son víctimas de un sistema de desigualdades sociales.

La desigualdad económica se estudia como variable para explicar las tasas de criminalidad. Desde un enfoque económico de las personas, que considera la diferencia de ingreso de dos formas: la primera, como la expectativa de obtener un botín mayor; y la segunda, como un bajo costo de oportunidad que se obtienen en la legalidad, son significativamente inferiores a los que se obtienen con la actividad criminal (Uribe, 2010). Es decir, se aplica la opción racional, ya que las personas calculan los costos y beneficios de participar en actividades criminales, cuando ven que el beneficio es mayor que el costo, y optan por esta opción.

Los argumentos que plantean un vínculo entre violencia y desigualdad son vulnerables, como menciona Uribe (2010), existen mecanismos mediadores que hacen de la desigualdad un factor de riesgo para la violencia.

Otros determinantes del crimen, visto desde un enfoque económico y de opción racional, son las variables que elevarían el costo de violar la ley, es decir, severidad de la sanción y la probabilidad de que ésta sea aplicada (Uribe, 2010). Se puede decir que, cuando la ganancia es mayor que el costo, y, además, los valores de las variables que aumentan el costo son considerados como un riesgo manejable o mínimo, entonces, se comete el delito (Uribe, 2010). Bajo ésta lógica, los valores de los variables tenderían a aumentar el costo, de esta forma, considerar el riesgo mayor que los beneficios, lo que llevaría a que no se cometa el delito.

Esta teoría económica que se utiliza para estudiar las conductas delictivas, mejora la comprensión de los incentivos del delito, sin embargo, como se menciona

anteriormente, este es un problema complejo, que demanda estudios interdisciplinarios e integrales, con el fin de vincular los conocimientos políticos, sociales y económicos para explicar el fenómeno.

Esta teoría sirve sólo para explicar parte de la violencia, porque no todos los homicidios se vinculan a asaltos o robos de viviendas, y no todos ellos tienen razones económicas detrás (Uribe, 2010).

Según Uribe, la desigualdad jurídica y social lleva a “minar la imparcialidad del Estado ante los ciudadanos y erosiona el pacto político que subyace al Estado de derecho” (Uribe, 2010, pág. 200), es decir que estas desigualdades no sólo parecen generar la violencia, sino que también quebrantan la aplicación imparcial de las leyes y las sanciones y quebranta el Estado de derecho. En palabras de Uribe, “quebranta la igualdad jurídica, que es la igualdad seminal de la democracia” (Uribe, 2010, pág. 200).

La desigualdad bloquea los bienes públicos, en particular, a la seguridad. Según Uribe, la violencia en los vecindarios pobres no es independiente del hecho de que los vecindarios ricos acaparan la protección policial, y son capaces de comprar seguridad privada. También encuentra que los gobiernos autoritarios tienen más tendencia a provisionar los bienes privados, mientras que, los gobiernos democráticos tienden más hacia la provisión de bienes públicos. De la misma forma menciona que en los Estados de menor calidad democrática la provisión de bienes públicos funciona de manera defectuosa (Uribe, 2010).

La variable a utilizar de Uribe, para contrastar con la tasa de homicidios es la Calidad de la Democracia, “parece más clara la relación entre Calidad de la Democracia y violencia que entre desigualdad económica y violencia “ (Uribe, 2010, pág. 203), sin embargo, la relación entre calidad de la democracia y la violencia primero se da de la relación entre Estado de derecho con la calidad de la democracia, vemos que el Estado es afectado por la violencia y de ahí la violencia se relaciona directamente con la calidad de la democracia. México se encuentra dentro del grupo (Argentina, República Dominicana y Perú) de países que tienen valores intermedios en el Índice de Calidad de la Democracia (Uribe, 2010).

Por otro lado, la teoría institucional apunta que son las instituciones (dependencias gubernamentales, los cuerpos policíacos y la institución armada) y el Estado mismo de derecho (leyes, normas y reglamentos) el eje fundamental sobre el que descansa la previsión y el combate a la delincuencia. De tal forma que Zepeda (2000) dice que para reducir los índices de violencia y aumentar los índices de seguridad ciudadana es necesario en un primer momento limpiar las corporaciones policíacas, rediseñar las instituciones que tiene que ver la seguridad, reformar el sistema de impartición de justicias y las leyes y normas que existen en la materia. En otras palabras, se necesita un nuevo cuerpo normativo a la par de un nuevo marco institucional que permita terminar con los niveles de corrupción y los aumentos de la impunidad que existen en las dependencias gubernamentales relacionadas con la seguridad. Este nuevo marco institucional debe gobernarse democráticamente.

1.4 Generalidades de la democracia y la calidad de la democracia

El significado de la democracia se ha discutido por décadas. El término democracia, etimológicamente, “el poder del pueblo” se vuelve común en la política. Sin embargo, en las últimas décadas su ambigüedad quedó resuelta. Ya no se discute si la “democracia” se define como una democracia liberal de masas. Morlino recupera a Dahl: “son democracias todos los regímenes que se distinguen por la garantía real de la más amplia participación política de la población adulta femenina y masculina y por la posibilidad de diseño y oposición” (Morlino, 2009 citado en Dahl, 1970, pág. 5).

Bobbio (2001) hace una tipología de las formas de gobierno y la calidad de cada una de ellas; hace una lista de tres formas de gobierno relativamente buenas y tres formas de gobierno relativamente malas. La jerarquía de los gobiernos buenos empieza por la monarquía, es decir, la define como la mejor forma de gobierno, la segunda forma es la aristocracia y, por último, la democracia. En otro sentido, en las que denomina formas malas de gobierno, aparece en primer lugar la democracia como la menos mala, le sigue la oligarquía y por último la tiranía.

“...si bien es cierto que la democracia es la peor de las formas de gobierno, sin embargo es la mejor de las formas malas, en contraste con la monarquía, que es la mejor de las formas buenas mientras que la tiranía es la peor de las formas malas.” (Bobbio, 2001, pág. 32).

Para Bobbio, en las democracias representativas, como es el caso de México, se eligen a las personas competentes para tomar las decisiones colectivas. La elección se lleva a cabo, por lo general, bajo un conjunto de reglas para determinar quiénes son las personas que tienen derecho al voto (Bobbio, 2001). No obstante, permanece el debate sobre la definición de democracia, ya que en sentido abstracto, la democracia se define como el gobierno del pueblo sobre sí mismo, por lo tanto esta definición de Bobbio parece más a la definición de República de la cual habla Robert A. Dahl, en donde la sociedad civil elige sus representantes para que los gobiernen (Dahl, 2000). La definición de la misma es necesaria para poder establecer qué esperar de la democracia, y de la misma forma, cuáles cosas no esperar de ella.

Para una mayor comprensión del concepto de calidad de la democracia, conviene manejarse desde lo general hasta lo particular. El concepto de democracia se entiende como un sistema de gobierno sujeto a un sistema de reglas, en el cual se designa a quien le compete tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos. A pesar de que los ciudadanos sienten un malestar hacia la democracia; no se cuestiona como la mejor forma de gobierno. Sin embargo, como se ve más adelante, los factores como la violencia, la pobreza, desigualdad, corrupción y la falta de bienestar ponen en riesgo la postura de la democracia a largo plazo.

Esta jerarquía de las formas de gobierno hace que la monarquía sea vista como la mejor forma de gobierno de las buenas, y la historia nos muestra que la tiranía es la peor de las formas malas de gobierno. La democracia por otro lado causa un equilibrio entre las formas buenas y malas de gobierno, ya que parece no presentar extremos abusos de poder y parece permitir el desarrollo equilibrado de la sociedad (Bobbio, 2001).

Se debe separar las concepciones de democracia y calidad. Una democracia para ser definida como tal si tiene por lo menos: sufragio universal, masculino y femenino; elecciones libres, competitivas, recurrentes, correctas; más de un partido; diferentes y alternativas fuentes de información. Según Morlino (2007), el régimen democrático es aceptado y sostenido en la mitad de los países en el mundo.

Para estudiar la calidad democrática es necesario partir de la definición de democracia mínima, es decir, es el umbral para iniciar el análisis en países democráticos. Para las democracias que están por encima del umbral mínimo será necesario ver qué tanto se ha recorrido del camino hacia la realización más plena de los principales objetivos de una democracia, según Morlino (2007); la libertad y la igualdad.

Morlino (2009) desarrolla los conceptos del cambio político, a él se le debe las fases propias de la democratización, al establecer un conjunto de secuencias o momentos lógicos del cambio político: crisis, colapso, transición, instauración, consolidación y, por último, profundización en la calidad democrática.

Debido a la transición política como régimen temporal surge la consolidación democrática. El autor la define como el proceso de firme establecimiento y adaptación de las estructuras democráticas, normas y relaciones entre el régimen y la sociedad civil que permite que el propio régimen democrático gane autonomía y legitimidad (Morlino, 2009). En resumen, el proceso implica el reforzamiento del régimen democrático para impedir posibles crisis futuras.

De acuerdo con Morlino, para concretar una definición empírica, es necesario distinguir las normas e instituciones que hacen a un régimen democrático. Se indican los siguientes aspectos: un conjunto de reglas formales que llevan al voto de sufragio universal en elecciones libres, correctas, competitivas y periódicas; una estructura de decisión y control para las elecciones y un conjunto de estructuras de intermediación representadas por los partidos. Deja de lado la estructura burocrática, a pesar de su interacción con el régimen democrático porque este debe garantizar los derechos políticos y la libertad (Morlino, 2009).

Bajo este supuesto, Morlino, se pregunta si puede definir a la democracia real o democracia en términos procedimentales. Ya que las decisiones electorales no deben estar sujetas al personal no electo o a instituciones.

Para Morlino las mejores oportunidades institucionales para asegurar la libertad y la igualdad es la capacidad de respuesta o responsiveness de los gobernantes a las demandas de los ciudadanos y las comunidades, esto a la vez es parte de la gobernanza democrática ya que crea el entorno adecuado para los procesos inclusivos y de la misma forma busca responder a los intereses de los ciudadanos.

En el curso efectivo de estos principios para la realización de la libertad y la igualdad, las democracias contemporáneas no deben olvidar: la protección del medio ambiente, el derecho a la salud, al trabajo, a la educación y el derecho a la promoción de niveles dignos de vida. No incluir en el análisis de la democracia a estos principios es ignorar el recorrido de las democracias en promover la igualdad, y no reconocer actualmente la protección y promoción de los derechos sociales que se han vuelto indispensables para una democracia (Morlino, 2009).

En este sentido, las cualidades de la democracia, según autores como Robert A. Dahl son: evitar la tiranía; derechos esenciales; la libertad general; autodeterminación; la autonomía moral; el desarrollo humano; la protección de los intereses personales esenciales; la igualdad política; además las democracias modernas producen búsqueda de paz y prosperidad. En cambio, para Leonardo Morlino y Larry Diamond, son: las elecciones libres; alternancia en el poder; límites efectivos para los tres poderes; poder judicial independiente; multiplicidad de fuentes de información para el ciudadano; libertad de expresión, reunión y formular peticiones; y la efectiva igualdad jurídica de los ciudadanos ante la ley (Diamond y Morlino, 2005).

Tabla 1. Cualidades de la democracia

Robert a. Dahl	Leonardo Morlino y Larry Diamond
Evitar la tiranía	Elecciones libres
Derechos esenciales	Alternancia en el poder
La libertad general	Limites efectivos para los tres poderes
Autodeterminación	Poder judicial independiente
La autonomía moral	Multiplicidad de fuentes de información para el ciudadano
El desarrollo humano	Libertad de expresión, reunión y formular peticiones
Protección de los intereses personales esenciales	Efectiva igualdad jurídica de los ciudadanos ante la ley
La igualdad política	
Búsqueda de paz	
Prosperidad	

Fuente: Elaboración propia en base a Robert A. Dahl. 2001 y (Diamond y Morlino, 2005).

De los cuales se enfatiza en los derechos esenciales, porque de un Estado de derecho deriva la justicia, es decir el Poder Judicial y su subordinado: la seguridad ciudadana. De la misma forma se hace énfasis en la libertad general; el desarrollo humano y en la protección de los intereses personales esenciales.

Para Amartya Sen (2000) los problemas económicos, de educación y seguridad son cosas que la democracia no ha garantizado por completo y estas situaciones se pueden solucionar en la ausencia de la democracia, pero, definitivamente, para que sean sostenibles tiene que existir un sistema democrático. Sin democracia no hay seguridad ciudadana.

La Democracia como concepto de participación, es decir, la democracia que se reduce a elecciones libre, alternancia en el poder, libre prensa, entre otros, no garantiza que las libertades políticas deriven en un buen funcionamiento de la sociedad. Lo trascendente es maximizar las oportunidades del sistema democrático,

ejercer una presión sana a través de la democracia para que las soluciones sean viables a las necesidades de los ciudadanos (Sen, 2000).

Aprovechar las oportunidades que brindan los derechos y las libertades políticas depende de ciertos factores, el pluripartidismo, el dinamismo y la formación de valores. La diversidad de partidos hace que se busque satisfacer las necesidades de la población total, incluso en Estados con diferentes régimen al democrático la existencia de la oposición puede moderar las decisiones de los gobiernos autoritarios. En la India la democracia permite cohesionar la sociedad, a pesar de que existe una gran diversidad cultural, diversas lenguas y religiones, ya que permite atender a cada uno de los distintos sectores de la población. Cuando la India se independizó en 1947 no tuvo crisis política combinada con violencia, y desde la década del 2000 existe una democracia que funciona bien (Sen, 2006).

En 2006, Sen consideró a la democracia como el proceso más influyente en los procesos de desarrollo que sucedieron a lo largo del siglo XX, al ser la forma de gobierno preeminente. Durante el siglo XIX, los teóricos discutían si las naciones eran aptas para el sistema democrático, sin embargo, en siglo XX se reconoció que una nación no se debe declarar apta o no para la democracia, por el contrario, tiene que ser apta mediante la democracia. Al mismo tiempo se universalizó la libertad de votar para todos los adultos, no sólo para los hombres, sino que las mujeres también pueden votar. Los méritos de la democracia se relacionan con ciertas características que van juntas con su práctica.

La “Hipotesis Lee” formulada por Lee Kuan Yew, expresidente de Singapur, dice que los sistemas no democráticos son mejores para forjar el desarrollo económico. Algunos Estados del mundo –Singapur, China y Corea del Sur- tienen mayor crecimiento económico que otros países no autoritarios. Sin embargo, el Estado de Botswana cuenta con mayor crecimiento económico de África y es una democracia en el continente. El crecimiento depende de otras circunstancias, ya que en palabras de Sen:

“No existen evidencia contundente que muestre que el gobierno autoritario y la supresión de derechos civiles y políticos sean beneficiosos para el desarrollo económico” (Sen, 2006, pág. 280).

Las políticas que pueden llevar al crecimiento económico de un país, como la apertura económica en los mercados internacionales, la educación, reformas laborales y demás, son incoherentes con el sistema democrático, es decir, que no sólo pueden ser impuestas por métodos autoritarios, como el caso de Singapur, China y Corea del Sur (Sen, 2000).

Las libertades y los derechos civiles permiten cubrir las necesidades de los ciudadanos por diferentes medios porque la democracia permite poner un tema en la agenda pública, como el caso de la hambruna en el mundo, Sen dice que “Nunca ha habido una verdadera hambruna en alguna nación democrática e independiente con una prensa relativamente libre” (Sen, 2006, pág. 280).

China, entre 1958 y 1961, estaba mejor económicamente que la India, sin embargo, tuvo la hambruna más grande de la historia con alrededor de treinta millones de personas muertas, aunque hubo descontento social no se criticaron a las políticas porque no habían partidos de oposición, no tenían prensa libre y no habían elecciones repetidas. Los países democráticos pobres han podido alimentar a su población sin llegar a la hambruna, a pesar de algún desastre natural (Sen, 2006). También Sen reafirma que la hambruna se puede prevenir fácilmente si existen esfuerzos suficientes y un gobierno democrático con elecciones, partidos de oposición y los medios de comunicación independientes. Un gobierno puede no desear ser democrático cuando todo funciona relativamente bien. La inseguridad de un país –derivada de cambios económicos o de otras circunstancias- puede estancar el progreso de un Estado “saludable” (Sen, 2006).

Las adversidades de un gobierno no democrático, como el desarrollo de las crisis económicas (en los casos de Corea del Sur, Tailandia e Indonesia) se vinculan a la falta de transparencia en los negocios porque no hay participación pública en los arreglos financieros. Para estos países es necesario un foro democrático que discuta los asuntos financieros. Sin democracia un país puede convertirse en Corea

del Sur, con buen índice de Desarrollo Humano, o puede convertirse en Corea del Norte con bajo Desarrollo Humano (Sen, 2006), pero definitivamente es mejor con democracia.

Los despidos masivos en países no democráticos no contaron con los medios de expresión que necesitaron: “El poder protector de la democracia- no muy distinto al que protege a los países democráticos la hambruna- fue muy extrañado en un país como Indonesia. Los recientes despojados no tuvieron los medios de expresión que necesitaban” (Sen, 2006, pág. 281) “El rol protector de la democracia se extraña cuando más se le necesita” (Sen, 2006, pág. 281).

No se debe pensar que la democracia está inclinada con el gobierno de la mayoría. La democracia tiene las dimensiones necesarias, como las votaciones y el respeto por los resultados electorales porque hasta las elecciones pueden ser defectuosas si los partidos no tienen libertad de presentar sus posturas, ni que los electores gocen de libertades de considerar las posturas. “La democracia es un sistema exigente, y no sólo una condición mecánica (como el gobierno por la mayoría) tomada aisladamente” (Sen, 2006, pág. 282).

Sen (2006) distingue tres formas diferentes en que la democracia beneficia a la sociedad. La primera, la libertad política es parte de la libertad del hombre y es parte de la buena vida de las personas, y es el engranaje social. En segundo lugar, la democracia permite la relevancia de la atención que la gente obtiene cuando libremente expresa sus pedidos o necesidades hacia la política, incluso sus pedidos económicos y la práctica democrática da la posibilidad a los ciudadanos de formar sus valores y prioridades y su universalidad incluye todas las consideraciones ciudadanas.

Para Sen, las necesidades pueden ser económicas, políticas y de derechos civiles, y para comprender dichas necesidades es necesario una discusión e intercambios para generar decisiones informadas y ponderadas. Por ejemplo, la discusión pública aumentó los índices de alfabetización en la India. La concepción de necesidad se relaciona con el entendimiento social de qué puede hacerse respecto de estas (Sen, 2006).

Sen (2000) entiende el desarrollo como un proceso de expansión de libertades reales que disfrutan los seres humanos, eliminando de esta forma, sus restricciones, como la pobreza, la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales. La relación entre inseguridad ciudadana y democracia no es unidireccional y limitada en las repercusiones que se tiene una sobre la otra. La inseguridad ciudadana también es producto de la falta de derechos sociales y políticos por una parte de la población (PNUD y OEA, 2010). En resumen, al cumplir eficazmente con las instituciones sociales y económicas (servicios de educación y médico) y los derechos políticos y humanos se cubren las necesidades de las personas y por ende disminuye la inseguridad ciudadana.

1.4.1 Una definición de la calidad de la democracia

En relación a la noción de “calidad” surgen tres modos con los que se puede relacionar: procedimientos, contenidos, y resultados. Un sistema democrático debe presentar una estructura institucional que posibilite la libertad y la igualdad de los ciudadanos. Morlino define la democracia de calidad como: “una buena democracia o bien una democracia de calidad es aquel orden institucional estable que permite la realización de la libertad e igualdad de los ciudadanos a través de instituciones y mecanismos adecuadamente funcionales” (Morlino, 2009, pág. 3). Entonces una buena democracia es un régimen ampliamente legitimado y estable, del cual, los ciudadanos están plenamente satisfechos (se da una calidad con respecto al resultado).

Para Morlino, una buena democracia tiene ocho dimensiones; estas se colocan en el centro de análisis empírico; las primeras cinco son las dimensiones procedimentales, que se refieren a las reglas, las cuales son:

1. Estado de derecho (rule of law);
2. Rendición de cuentas (accountability) electoral o responsabilidad electoral;
3. Rendición de cuentas inter-institucional;

4. Participación; y,
5. Competencia (partidaria).

En términos de procedimientos las democracias son elecciones, es decir hay rendición de cuentas a los ciudadanos, se respeta la ley y sobre todo existen las elecciones competitivas, a este concepto de democracia también se le conoce como democracia mínima, por el hecho de que deben existir las elecciones competitivas como requisito mínimo para la democracia.

El Estado de derecho se trata de la superioridad de la ley o, como menciona Morlino, se trata del ciceroniano “legum servi sumus ut liberi esse possimus” (somos esclavos de la leyes para que podamos ser libres). Existen elementos mínimos para la existencia de un orden civil, como la no-retroactividad, publicidad, generalidad, estabilidad y claridad, este orden civil es un requisito para la consolidación democrática, junto con el control civil de los militares y la independencia del poder judicial (Morlino, 2009, pág. 5).

El Institute for Economics and Peace (IEP) define el Estado de Derecho como el imperio de la ley, la división de poderes, la rendición de cuentas, la independencia judicial, el control legislativo, la publicidad y transparencia de los actores del poder y el combate a la corrupción y a la impunidad. De la misma forma declara que es necesario fortalecer el Estado de derecho para que todos los delitos se sancionen de forma justa y expedita, y para contar con policías preparados capaces de integrar investigaciones bajo el sistema penal, de la misma forma se necesita fortalecer el Estado de derecho para que los delincuentes no salgan libres por tecnicismos legales (IEP, 2015).

Para Morlino (2009), el Estado de derecho relevante para el análisis de una buena democracia se evalúa ex – post, es decir, evaluar un año dado en el tiempo y para todos los hombres del sistema legal, a nivel nacional o supranacional que garantice derechos e igualdades de los ciudadanos. De la misma forma no deben existir áreas dominadas por organizaciones criminales, tampoco corrupción en lo aparatos

políticos, administrativos y judiciales, eficiencia judicial y acceso igualitario de los ciudadanos a la justicia.

La sexta dimensión contiene el resultado y la reciprocidad, es decir, responsiveness o capacidad de respuesta por parte del gobierno y que repercute en la satisfacción de los ciudadanos.

Las últimas dos dimensiones son de contenido:

1. Respeto plenos de los derechos que pueden ser ampliados en la realización de las diversas libertades; y
2. Progresiva realización de una mayor igualdad política, social y económica (Morlino, 2009).

En términos de contenidos debe haber mayor libertad e igualdad para los ciudadanos, mientras que en términos de resultados es necesario una mayor satisfacción ciudadana, esto se ve reflejado en la legitimidad del gobierno.

La rendición de cuentas, o responsabilidad política, cómo la llama Leonardo Morlino (2008), es la dimensión por la cual los líderes electos están obligados a responder por sus decisiones frente a los ciudadanos o a otros órganos constitucionales (Morlino, 2008), al menos es lo que parece buscar la rendición de cuentas. Morlino, al igual que, Andreas Schedler (2014), sostiene que la rendición de cuentas tiene tres aspectos: información (actividad de un político o de un órgano político entero); justificación (razones por el gobernante para su comportamiento); y castigo o recompensa (actitud que toman los electores sobre la información, sobre la justificación y sobre sus expectativas e intereses), esto se busca llevar a cabo de manera independiente y en una esfera pública (Morlino, 2008).

Para Morlino (2008), la rendición de cuentas puede ser electoral e inter-institucional, la primera dice que los electores pueden demandar frente a los gobernantes electos, a propósito de los actos cumplidos por este, es decir, el elector juzga y ejerce un poder de recompensa en votar por el mismo candidato o por la misma lista, o bien, castigarlos al cambiar de preferencia y votar por otro candidato. Por lo que la

rendición de cuentas parece ser sólo para votar a favor o en contra de cierto candidato, sin embargo, no se aplica ninguna sanción.

Simón Pachano (2007) sostiene que incluso hay países que tuvieron más transición hacia el Estado de derecho que hacia la democracia, ya que algunos países demandaban el respeto a los derechos humanos. Pachano se basa en Bobbio al decir que no en vano se dice que la democracia está asociada al Estado de derecho; el gobierno de las leyes y no de los hombres, bajo esta lógica menciona que “la posibilidad de retroceso en el respeto a los derechos humanos puede llevar a fracturar el régimen democrático” (Pachano, 2007, pág. 182).

Los retrocesos en este sentido, puede llevar a quebrantar al régimen democrático, ya que cómo lo hacen notar diversos estudiosos sobre la democracia, como Bobbio y Robert Dahl, no es posible siquiera imaginar a la democracia en una sociedad moderna sin un Estado de derecho plenamente constituido (Pachano, 2007).

Cualquier régimen político destaca la importancia de las instituciones, sin embargo, un régimen democrático exige mayor atención en lo institucional, que otros regímenes. Pachano argumenta que la democratización del Estado se mide por el nivel de inclusión que permiten sus instituciones y por la capacidad de representar intereses. En suma, la democracia representativa no puede existir sin las instituciones que cumplan las reglas básicas, como la regla de la mayoría; la alternancia, la división y equilibrio de poderes, rendición de cuentas, etcétera, y que garanticen los derechos y libertades de sus ciudadanos (Pachano, 2007). De la misma forma la gobernanza democrática mejoraría los niveles de inclusión de las instituciones de seguridad, representaría los intereses de la población y exigiría rendición de cuentas a sus gobernadores e instituciones.

1.4.2 Definición de gobernanza democrática

Las políticas deben asegurar la gobernanza democrática de la seguridad ciudadana. Deben ser sustentables con base a consensos políticos y sociales y ser sometidos a evaluación y rendición de cuentas mediante mecanismos de control que

favorezcan la transparencia en la función pública y combatan la impunidad (OEA, 2009).

Los principales objetivos estratégicos de las Naciones Unidas son apoyar la gobernanza democrática y el crecimiento socioeconómico sostenido, así como integrar la seguridad, la justicia y el Estado de Derecho (PNUD,2010).

La gobernanza democrática sustenta a las políticas sociales y económicas que toman en cuenta a las necesidades de la gente, las políticas que también se orientan a erradicar la pobreza y ampliar las oportunidades que las personas tienen en sus vidas. En esencia, “la gobernanza democrática es el proceso de crear y mantener un entorno para acuerdo y procesos políticos inclusivos y que responden a los intereses de los ciudadanos” (Naciones Unidas, 2016).

Las intervenciones institucionales destinadas a prevenir y disminuir el delito y la violencia se consideran una oportunidad indirecta, pero significativa, para el desarrollo económico sostenible y, para fortalecer la gobernanza democrática y la vigencia de sus derechos humanos (OEA, 2009). En resumen la seguridad fortalece la gobernanza democrática, pero sin gobernanza es más complicado desarrollar mejores niveles de seguridad. De la misma forma el PNUD (2010), menciona que la violencia y el delito tienen un efecto negativo en el desarrollo humano y en la gobernanza democrática en América Latina debido a que sus instituciones son superadas por el crecimiento de la violencia.

La gobernanza se considera buena y democrática en la medida que las instituciones y procesos de cada país sean transparentes. Las instituciones se refieren a los órganos de los Estados. Los procesos se refieren a las actividades fundamentales como la alternancia, las elecciones y procesos legales, los cuales deben estar exentos de corrupción y ser responsables ante el pueblo. La buena gobernanza promueve la equidad, transparencia y el Estado de derecho, mientras que la mayor amenaza de la gobernanza viene de la corrupción, la violencia y la pobreza. Los países gobernados adecuadamente tienen menos probabilidades de sufrir a causa de la violencia (Naciones Unidas, 2016).

Las resoluciones por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas reafirman que la gobernanza democrática lleva al establecimiento y mejora de instituciones que aumentan el desarrollo económico y la seguridad ciudadana.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos entiende por gobernanza democrática de la seguridad ciudadana la capacidad institucional por parte de las autoridades legítimas de diseñar, implementar y evaluar políticas de prevención y control de la violencia y el delito (OEA, 2009).

Las Naciones Unidas elaboran una serie de actividades en apoyo de la democracia y el buen gobierno mediante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Públicos, y la Oficina de Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH), entre otros. Tales actividades no se pueden separar del principal propósito de las Naciones Unidas: Mantener la paz y la seguridad internacionales. Siendo este propósito el artículo 1 de la carta de las Naciones Unidas: “mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz” (Naciones Unidas, 2016).

Las actividades incluyen:

- “Ayuda a los parlamentos y las estructuras de gobierno local descentralizadas para mejorar los frenos y contrapesos que permiten el florecimiento de la democracia;
- Promoción de los derechos humanos, el imperio de la ley y el acceso a la justicia, ayudando a fortalecer la imparcialidad y eficacia de las instituciones nacionales de derechos humanos y de los sistemas de justicia;

- Garantía de la libertad de expresión y acceso a la información mediante el fortalecimiento de la legislación y de la capacidad de los medios de información;
- Asistencia electoral y apoyo a largo plazo para los órganos de gestión electoral y;
- Promoción de la participación de la mujer en la vida pública y política” (Naciones Unidas, 2016).

El PNUD proporciona aproximadamente 1.500 millones de dólares anuales para apoyar los procesos democráticos a nivel global. Por lo que las Naciones Unidas es quien más provee de cooperación técnica para la democracia y la gobernanza a nivel mundial (PNUD, 2010).

Para la OEA y el PNUD (2010), los altos niveles de inseguridad ciudadana son un riesgo claro y presente para la calidad y la estabilidad de la democracia en la región. Asimismo una democracia que no es capaz de asegurar el ejercicio pleno de los derechos elementales, sociales y económicos termina creando condiciones que favorecen la generación y reproducción de la violencia, la cual a su vez debilita a la democracia.

Como afirma el informe de la OEA sobre la Seguridad Pública en las Américas, “la inseguridad ciudadana no sólo es una de las amenazas centrales de la convivencia civilizada y pacífica, sino también un desafío para la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho” (OEA y PNUD 2010, pág.187).

Mauricio Uribe (2010), menciona que la efectividad tanto del garrote como de la zanahoria no es independiente de la calidad de la democracia, es decir, están estrechamente relacionadas. Se atreve a decir que sí la acción del Estado no es capaz de garantizar el imperio de la ley en todo el territorio, las políticas de seguridad pueden convertirse en una fuente adicional de inseguridad (Uribe, 2010).

En esta investigación se concuerda con lo que argumenta Uribe, dice que la calidad de la democracia, como régimen político, y el Estado de derecho se deben tener en cuenta para elaborar políticas de seguridad pública (Uribe, 2010).

Capítulo 2. Marco metodológico

En la presente investigación se seleccionó como universo de estudio para dar validez al modelo planteado a cinco países de América Latina que son: México, Uruguay, Venezuela, Chile y Colombia, por sus características únicas en términos de seguridad y democracia.

Para la elaboración de la presente investigación se implementó un método mixto, compuesto por el método cualitativo-explicativo y el método cuantitativo. En relación al primero, se realizó un análisis e interpretación de los problemas de seguridad ciudadana en México, Colombia, Venezuela, Uruguay y Chile así como la aplicación del Estado de derecho como parte de la calidad de la democracia y la gobernanza democrática en el contexto de estos países durante el periodo 2012-2016.

Por otro lado, el método cuantitativo presentará e interpretará indicadores para explicar las correlaciones de las variables. El objetivo de la prueba Pearson es buscar si la distribución empírica de una variable (en este caso variables de seguridad ciudadana) se ajustan o no (se parece o no) a una determinada distribución teórica (calidad de la democracia en su dimensión de Estado de derecho). Lo siguiente es una herramienta de medición cuantitativa que ofrece un cuadro completo del Estado de Derecho y de la seguridad ciudadana en la práctica.

Los indicadores que utilizaremos en la presente investigación son:

Los datos sobre seguridad -criminalidad percibida en la sociedad, oficiales de seguridad y policía, homicidios, población encarcelada, acceso a las armas pequeñas y las armas ligeras, intensidad el conflicto, manifestaciones violentas, crímenes violentos, inestabilidad política, terror político, importaciones de armas convencionales, impacto terrorístico, muertes por conflictos organizados (internos), número de conflictos luchados, gasto militar, personal de las fuerzas armadas,

financiación de las misiones de paz de la ONU, armas nucleares y pesadas, exportaciones de armas convencionales, personas desplazadas, relaciones con los países vecinos, conflictos luchados (externos) y conflictos luchados –se obtienen de Global Peace Index elaborado por el Institute for Economics & Peace y los datos sobre Estado de derecho -restricciones a los poderes gubernamentales, Ausencia de corrupción, Gobierno abierto, Derechos fundamentales, Orden y seguridad, Aplicación de la reglamentación, Justicia civil y Justicia penal- de World Justice Project.

La metodología elaborada por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP) para el índice de paz global está compuesta por 23 indicadores en el cual cada uno recibe una calificación de entre uno y cinco: donde 1 es la calificación más pacífica, y 5 es la menos pacífica:

- Criminalidad percibida en la sociedad. Evaluación cualitativa de la criminalidad percibida en la sociedad. Clasificación de 1-5 (muy bajo a muy alto).
- Oficiales de seguridad y policía. Se refiere a la fuerza de la policía civil, a diferencia de la guardia nacional o milicia local.
- Homicidios. Homicidio doloso se refiere a la muerte deliberadamente infligida a una persona por otra persona, incluido el infanticidio.
- Población encarcelada. La tasa de población penal por 100,000 de la población nacional.
- Acceso a las armas pequeñas y las armas ligeras. Evaluación cualitativa de la accesibilidad a las armas pequeñas y armas ligeras. Clasificación de 1-5 (muy bajo a muy alto).
- Intensidad de conflicto (interno). Evaluación cualitativa de la intensidad del conflicto/s en el país.
- Manifestaciones violentas. Evaluación cualitativa de manifestaciones violentas en el país.

- Crímenes violentos. Evaluación cualitativa de crímenes violentos en el país. Clasificación de 1-5 (muy bajo a muy alto).
- Inestabilidad política. Evaluación cualitativa de la inestabilidad política en el país, aborda el grado en que las instituciones políticas son los suficientemente estables para soportar las necesidades de sus ciudadanos. Clasificación de 1-5 (muy bajo a muy alto).
- Terror político. Los países están codificados en una escala de 1 a 5 (muy bajo a muy alto), según el nivel de terror descrito en el año anterior.
- Importaciones de armas convencionales. El equipo de transferencia de tecnología es de un país, fuerza rebelde u organización internacional.
- Impacto terrorístico. Cálculo basado en un promedio ponderado de los últimos cinco años, del número de muertes, lesiones y daños a la propiedad causados por el terrorismo.
- Muertes por conflictos organizados (internos). Número de muertes en batallas de un conflicto interno que se refiere a gobierno y/o en el territorio donde el uso de la fuerza armada entre dos partes, de las cuales al menos uno es el gobierno de Estado, se traduce en al menos 25 muertes en un año.
- Numero de conflictos luchados. Número y duración de conflictos luchados dentro de un país.
- Personal de las fuerzas armadas. Personal de las fuerzas armadas activas comprenden a todos los hombres y mujeres que son militares en el servicio de tiempo completo en el ejército, la marina, la fuerza aérea y fuerzas conjuntas.
- Financiación de las misiones de paz de la ONU. Cálculo del porcentaje de las contribuciones pendientes de los países, frente a la evaluación anual del presupuesto de las actuales misiones de mantenimiento de la paz a través de un promedio de 3 años.
- Armas nucleares y pesadas. Es el número de armas pesadas.
- Exportaciones de armas convencionales. El equipo de transferencia de tecnología es de un país, fuerza rebelde u organización internacional a otro país.

- Personas desplazadas. Refugiados por territorio de origen como porcentaje de la población total del país.
- Relaciones con los países vecinos. Evaluación cualitativa de las relaciones con los países vecinos. Clasificación de 1-5 (muy bajo a muy alto).
- Conflictos luchados (externos). Número, duración, y el rol de conflictos luchados en otro país.

Conflictos luchados. El conflicto se define como una incompatibilidad impugnada, que se refiere a gobierno y/o el territorio donde el uso de la fuerza armada entre dos partes, uno es el Estado, tiene como resultado al menos 25 muertes por año (IEP, 2016).

Por otro lado, WJP proporciona datos sobre ocho dimensiones del imperio de la ley -poderes limitados del gobierno; ausencia de corrupción; orden y seguridad; derechos fundamentales; gobierno abierto; cumplimiento normativo; acceso a la justicia civil; y justicia penal efectiva- para ofrecer un panorama detallado y completo de la medida en que los países se adhieren al Estado de derecho en la práctica.

Los puntajes oscilan entre 0 y 1 (con 1 indicando la mayor adhesión al Estado de derecho). El puntaje se basa en las respuestas obtenidas de una muestra representativa de 1.000 encuestados en las tres ciudades más grandes por país y un conjunto de profesionales legales y académicos en el país.

- El factor poderes limitados de gobierno mide el grado en que los que gobiernan están obligados por la ley. Comprende los medios, tanto constitucionales como institucionales, por medio de los cuales las facultades del gobierno y de sus funcionarios y agentes son limitadas y son responsables por la ley.
- La ausencia de corrupción mide la ausencia de corrupción en una serie de agencias gubernamentales. El factor considera tres formas de corrupción: el soborno, la influencia indebida por parte de intereses públicos o privados y la apropiación indebida de fondos públicos u otros recursos.

- El gobierno abierto es definido como un gobierno que comparte información, faculta a las personas con herramientas para responsabilizar al gobierno y promueve la participación ciudadana en las deliberaciones sobre políticas públicas.
- El factor Derechos fundamentales mide la protección de los derechos humanos fundamentales. Reconoce que un sistema de derecho positivo que no respeta los derechos humanos fundamentales establecidos en virtud del derecho internacional es, en el mejor de los casos, "normativo por ley" y no merece ser llamado Estado de Derecho.
- El factor Orden y Seguridad mide la seguridad de las personas y la propiedad. La seguridad es uno de los aspectos definitorios de cualquier sociedad de la ley y una función fundamental del Estado.
- El factor Orden y Seguridad mide la seguridad de las personas y la propiedad. La seguridad es uno de los aspectos definitorios de cualquier sociedad de la ley y una función fundamental del Estado.
- La Justicia penal evalúa el sistema de justicia penal. Un sistema de justicia penal eficaz es un aspecto clave del imperio de la ley, ya que constituye el mecanismo convencional para reparar las quejas y llevar a cabo acciones contra los individuos por delitos contra la sociedad (WJP, 2016).

La violencia y el delito son de las mayores preocupaciones de los ciudadanos latinoamericanos. La Organización Mundial de Salud (OMS) afirma que América Latina y África son las regiones más violentas del mundo en términos de violencia homicida. Estos fenómenos tienen efectos negativos en el desarrollo humano y en la dinámica de la democracia (OMS, 2002).

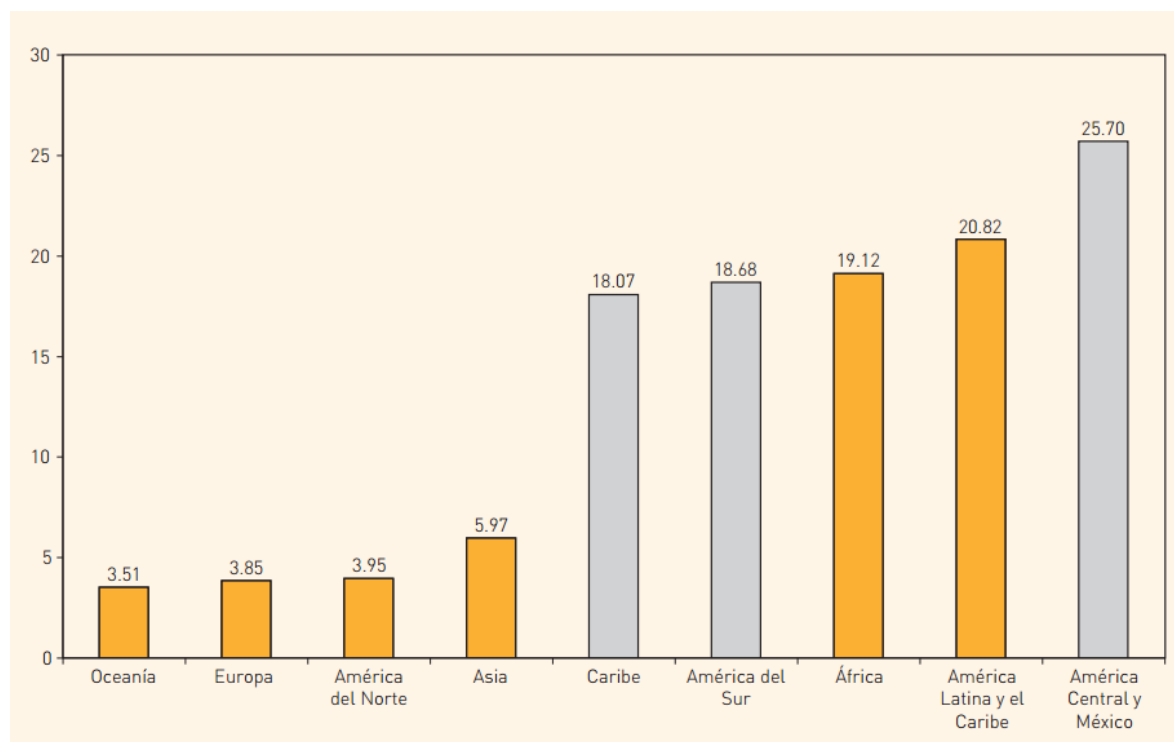
La región tiene los índices más altos de violencia delictiva del mundo. Cada año, cerca de 200 millones de latinoamericanos y caribeños, que comprenden un tercio de la población total de la región, son víctimas directas o indirectas de algún acto delictivo (PNUD y OEA, 2010).

El mayor número de homicidios a nivel mundial ocurren sólo en una región, es decir, el 27% de los homicidios dolosos que ocurren en el mundo tiene lugar en América Latina, región que cuenta tan sólo con el 8.5% de la población mundial. En lo que va de la presente década más de 1.2 millones de latinoamericanos han perdido la vida como resultado de la violencia delictiva, gran parte de ella ligada a actividades criminales transnacionales (PNUD y OEA, 2010).

Los datos regionales sobre los homicidios dolosos en América Latina son heterogéneos y cubren desde casos como El Salvador, Guatemala, Honduras y Venezuela, con las tasas más altas del mundo, hasta países como Chile, Bolivia, Argentina, Perú y Uruguay, con cifras relativamente bajas (PNUD y OEA, 2010).

La delincuencia desplazó al desempleo como la principal preocupación de la población latinoamericana. En el año 2008 el 17% de la población latinoamericana señaló a la delincuencia como el principal problema de su país (PNUD y OEA, 2010).

Gráfico 1. Tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes



Fuente: PNUD y OEA, 2010.

En el gráfico 1, se observa que en América central y México se cometen más homicidios que en todo el continente con 25.70 homicidios por cada 100.000 habitantes, le sigue la región latinoamericana y el Caribe con 20.82 homicidios, y en tercer lugar África con 19.12 homicidios por cada 100.000 personas, mientras que en el extremo se encuentra Oceanía con 3.51 homicidios por cada 100.000 habitantes, le sigue Europa (3.85), América del Norte (3.95) y Asia (5.97).

Tratar de comprender las razones de la violencia y el delito es una necesidad para intentar reducir sus potenciales efectos. Esto tiene razones sociales, sin embargo, existen razones institucionales que impiden que desde las instituciones de la democracia se den respuestas adecuadas al problema. A las razones sociales se le agrega un conjunto de razones institucionales, que pueden ser factores productores del aumento de violencia y, en otros casos, tienen como efecto la incapacidad de

las instituciones de gobierno de controlar el aumento de la violencia y el delito. Entre ella, el PNUD menciona:

El “histórico desgobierno” de la seguridad en América Latina, es decir, la seguridad ciudadana fue dejada exclusivamente a la jurisdicción de las fuerzas policiales. Los gobiernos delegan su responsabilidad como autoridad, a la policía y ésta define la intervención de las fuerzas de seguridad conforme a sus propios intereses corporativos. Este fracaso de las instituciones democráticas, es decir, la falta de capacidad de las instituciones para solucionar la situación de inseguridad deteriora la credibilidad de la población en las instituciones, en el contexto de democracias relativamente jóvenes (PNUD, 2005).

Los países latinoamericanos como Guatemala, El Salvador y Costa Rica mostraron un baja sistemática en el apoyo a las principales instituciones políticas y de gobierno cuando las personas han sido víctimas directas o indirectas de algún hecho de violencia (PNUD y OEA, 2010).

Es de esperar que el fenómeno de la inseguridad tenga alcances políticos considerables. Hay tres fenómenos que destacan en esta relación. En primer lugar, la inseguridad ciudadana y el temor deterioran el apoyo a las instituciones democráticas y permiten que resurjan expresiones autoritarias arraigadas en la cultura política de la región. El apoyo a la democracia como sistema de gobierno se ve afectado por la alta percepción de inseguridad y la valoración del desempeño del gobierno para combatirla, más que el hecho de haber sido víctima de un acto delictivo (PNUD y OEA, 2010).

Hay más, la violencia es el problema que con mayor facilidad llevaría a la población latinoamericana a justificar un golpe de Estado. Según el PNUD y la OEA (2010), casi la mitad de la región (47.6%) estaría de acuerdo a soportar un retroceso autoritario para enfrentar los problemas de la inseguridad ciudadana, según los mismos, ésta es la cifra más elevada descubierta frente a cualquier otro problema social.

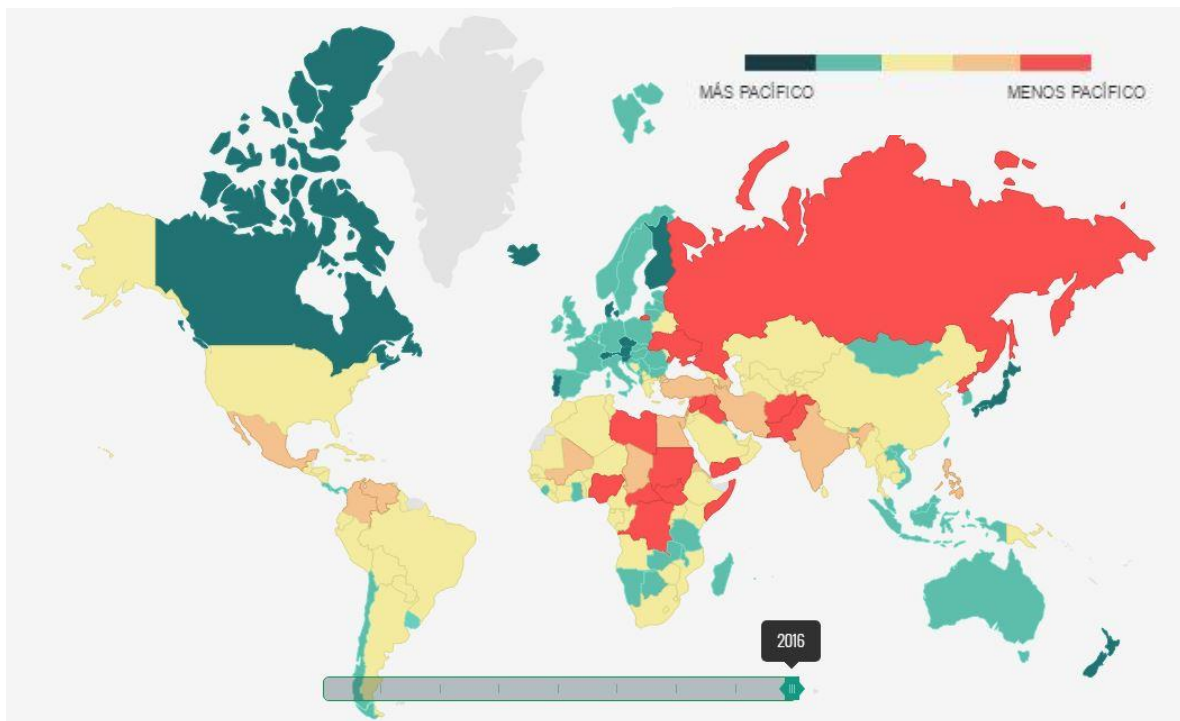
Adicional al problema de que la escalada de violencia encauce a la población latinoamericana a justificar un golpe de Estado, asimismo una democracia que no es capaz de asegurar el ejercicio pleno de los derechos elementales, sociales y económicos termina creando condiciones que favorecen la generación y reproducción de la violencia, la cual a su vez debilita a la democracia (OEA y PNUD, 2010).

En segundo lugar, en lugares con altos niveles de homicidios, así como organizaciones de guerrilleros o narcotraficantes, las fuerzas policiales y armadas tienden actuar de maneras indebidas frente a los poderes civiles y democráticos y a operar fuera de la legalidad (PNUD y OEA, 2010).

En tercer lugar se encuentra la pérdida del Estado de hacer valer su legalidad. Los ciudadanos tienden a desacreditar los mecanismos públicos de seguridad y justicia, cuyo actuar se puede considerar inútil y hasta contraproducente para enfrentar la inseguridad. Esta desacreditación puede causar que la población renuncie a denunciar los hechos delictivos, el surgimiento de empresas de seguridad privada y a institucionalizar la llamada “justicia por mano propia”, es decir, venganza privada, como método para combatir la delincuencia.

La respuesta por parte del Estado a la demanda legítima de mayor seguridad por parte de la ciudadanía puede llevar a acciones por parte de los agentes de Estado a ignorar los derechos civiles de los criminales y en casos incluyen la tortura y ejecuciones extraoficiales. En estos casos, se encuentra que la defensa de los derechos de algunos ciudadanos choca con la defensa de los derechos de otros ciudadanos. Es por ello que la inseguridad ciudadana aparte de ser una amenaza central para la convivencia civilizada y pacífica es un desafío para la consolidación de la democracia y el Estado de derecho. La relación entre inseguridad ciudadana y democracia no es unidireccional limitada en las repercusiones que se tiene una sobre la otra (PNUD y OEA, 2010).

Figura 1. Índice Global de Paz, 2016



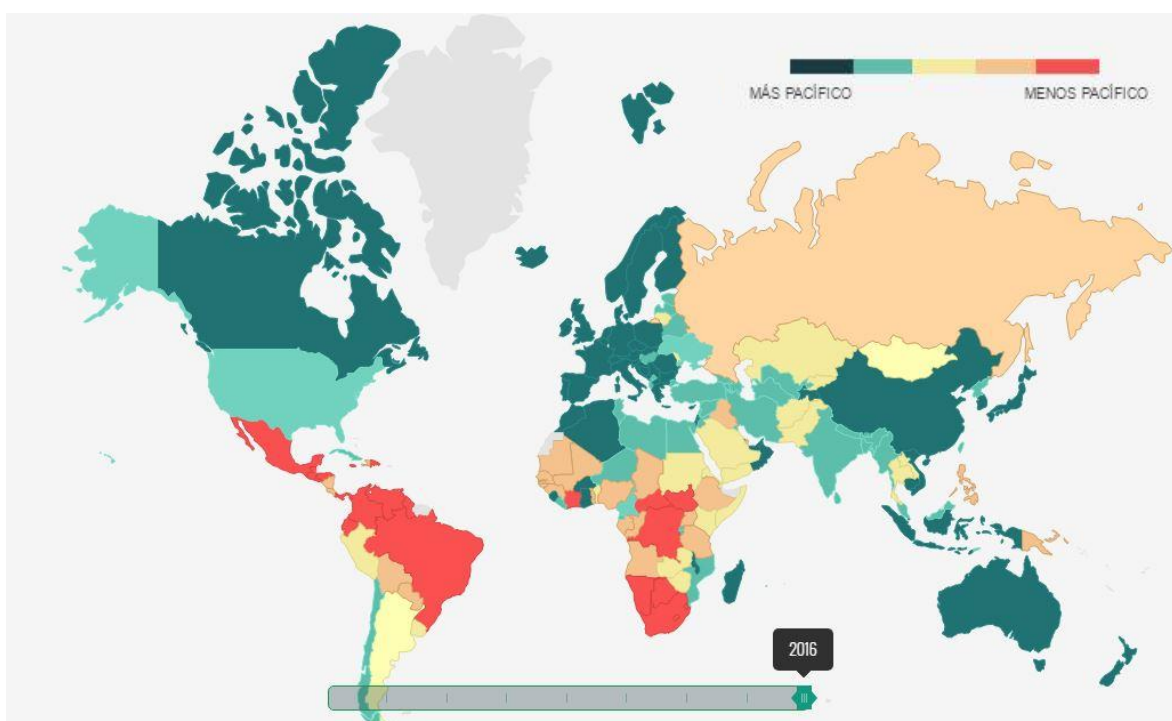
Fuente: IEP, 2016.

La figura 1 muestra los indicadores de paz a nivel mundial. El color verde fuerte indica los países con mejores niveles de paz, el verde bajo se refiere a los países con alto nivel de paz, mientras que los países en amarillo se encuentran los países con nivel medio de paz, y con niveles bajos los países coloreados de naranja y finalmente los países en rojo describe un nivel muy bajo en niveles de paz.

El mundo se convirtió menos pacífico en el año 2016 con una puntuación media del Índice de Paz Global de 0,53%. Durante el 2015, 81 países mejoraron en niveles de paz, mientras que 79 países empeoraron. Este deterioro a nivel global fue mayor que la mejora en los índices. La mejoría se registró en los indicadores de las Naciones Unidas respecto a al mantenimiento de la paz, la seguridad y en los indicadores de la policía, mientras que el deterioro se registró en el impacto del terrorismo y la inestabilidad política como en el caso de Venezuela y de México debido a los niveles de homicidio y de personas desplazadas a causa de la actual guerra contra las drogas (IEP, 2016).

Es por ello que el mapa anterior se muestra a los países latinoamericanos con mejor puntuación en comparación con países africanos y euroasiáticos. Sin embargo, cómo se verá más adelante, la región de América Latina representa altos índices de homicidios que superan el promedio a nivel mundial.

Figura 2. Homicidios a nivel mundial en el año 2016



Fuente: IEP, 2016.

Uno de los mayores problemas es el homicidio. La figura 2 muestra en rojo los países con niveles más alto en homicidio y los países verdes con menores puntuaciones en homicidio. Se muestran los siguientes países:

- Colombia clasificó en la posición número 147 de 162 países con 2.764 puntos, debido a los altos índices de homicidios y de personas desplazadas durante el 2016.
- México en el lugar 140 con 2.557 puntos, debido a los índices de homicidios, los crímenes violentos, muertes por conflictos organizados (internos) y por el número de conflictos luchados.

- Venezuela clasificó en la posición 143 de 162 con 2.651 puntos debido a los altos índices de criminalidad percibida en la sociedad, homicidios, manifestaciones violentas, crímenes violentos y en financiación de las misiones de paz de las Naciones Unidas (IEP, 2016).
- Por otro lado, Chile clasificó en buena posición respecto a los demás países América Latina y en el mundo en el lugar número 27 de los 162 países con 1.635 puntos.
- Mientras que Uruguay ocupó el puesto número 34 con 1.726 puntos.

El PNUD apoya los sistemas democráticos para que sean inclusivos y puedan satisfacer las expectativas de participación, servicios y seguridad. El principal objetivo es mantener la paz mediante la gobernanza democrática de las instituciones y la prevención del conflicto. Busca reforzar el Estado de derecho, la seguridad ciudadana y las instituciones de gobernanza (PNUD, 2016).

La agenda para el Desarrollo Sostenible para el 2030 une los objetivos de gobernanza democrática y la consolidación de la paz en un único objetivo, de esta manera se reconoce los vínculos entre sociedades pacíficas e instituciones eficaces, responsables e inclusivas, es decir, democráticas (PNUD, 2016).

De acuerdo al Plan Estratégico del PNUD (2014-2017) no hay un único camino para hacer frente a los conflictos y a la violencia, se exige la integración de la gobernanza democrática, la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. “Este enfoque integrado se aplica en todos los ámbitos: las inversiones en derechos humanos, el Estado de derecho y las instituciones responsables se orientan a la construcción de la cohesión social y la prevención de conflictos, y viceversa, las inversiones en cohesión social, el diálogo nacional y las capacidades de mediación sientan las bases para mantener la paz, incluso en entornos aparentemente pacíficos” (PNUD, 2016).

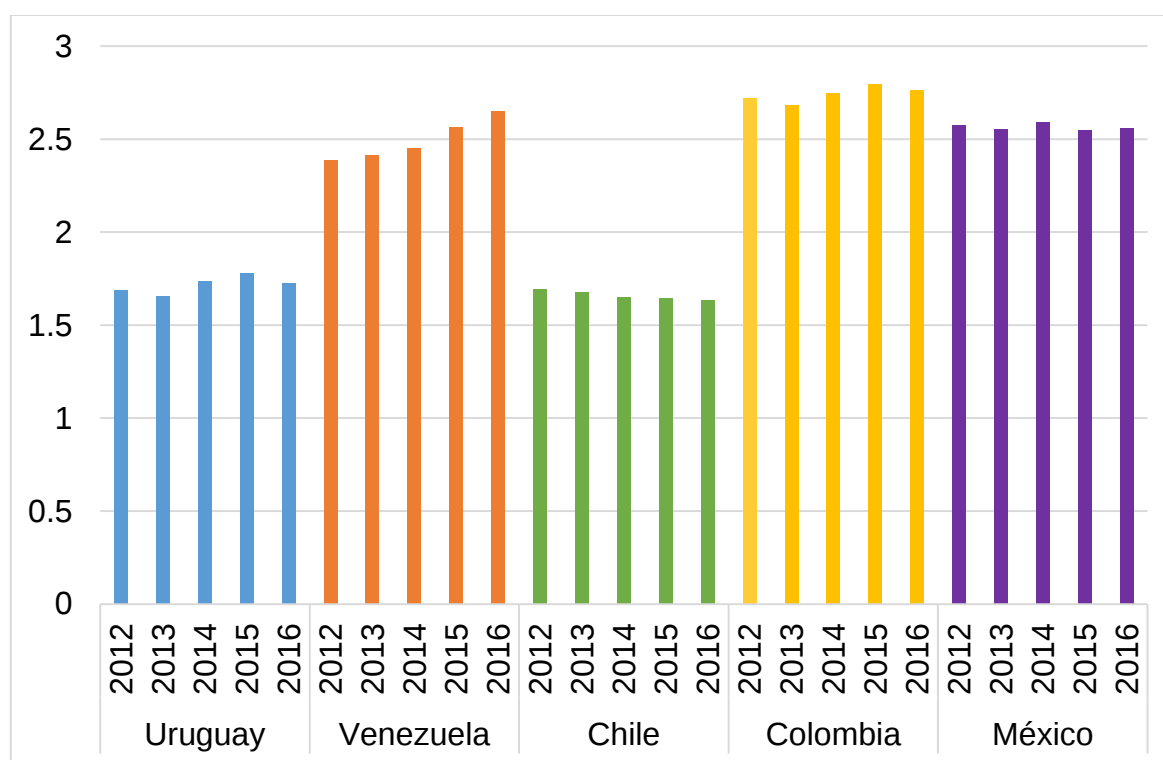
Bajo esta lógica, un contrato social sólido e inclusivo, respaldado por la gobernanza democrática, puede ayudar a mantener un equilibrio entre los intereses en

competencia y reducir la probabilidad de violencia organizada. En palabras del PNUD: “Puede expresarse mediante procesos formales como acuerdos de paz, elecciones y reformas constitucionales, así como mediante transacciones fuera de los canales formales de participación política” (PNUD, 2016).

El PNUD va más allá de la cohesión social y menciona que: “El mantenimiento de la paz se logra mejor mediante una atención sistemática a una gobernanza democrática eficaz e inclusiva y a la integración de las capacidades nacionales y locales de mediación y resolución de conflictos a través de instituciones formales e informales” (PNUD, 2016).

El Estado de derecho, la justicia, la seguridad y los derechos humanos proporcionan las bases para una sociedad que respete los principios y normas de los derechos humanos, garantizar que todos tengan acceso a la justicia y ofrecen un ambiente de desarrollo seguro (PNUD, 2016).

Gráfico 2. Índice de paz en Colombia, Chile, México, Venezuela y Uruguay (2012-2016)



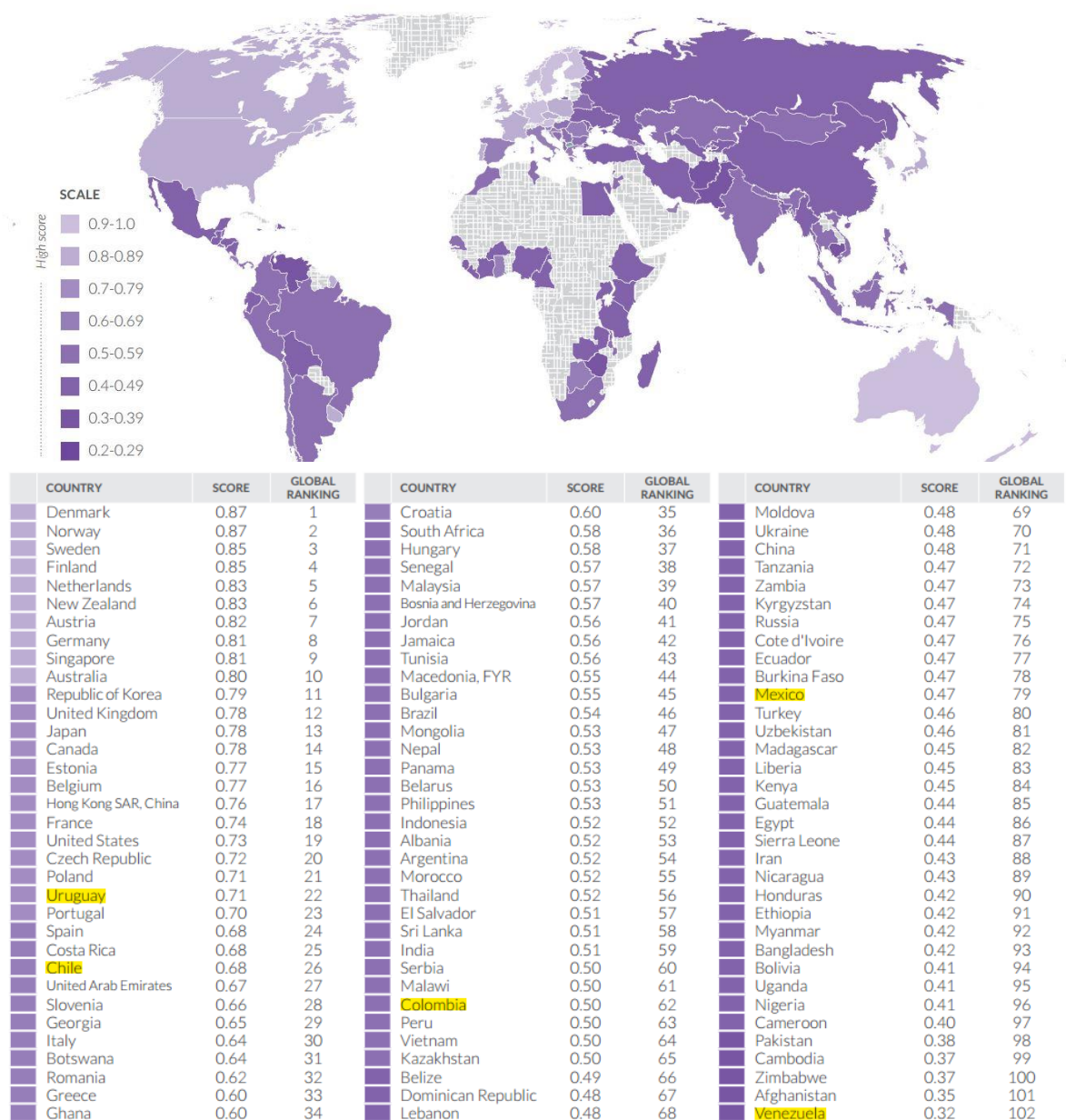
Fuente: Elaboración propia con información del IEP, 2016.

El gráfico 2 muestra los índices de paz de los países que se estudian en el periodo 2012-2016.

La inestabilidad política en Venezuela ha contribuido al deterioro de la puntuación. En el 2012 su calificación era de 2.388 y para el 2016 aumentó a 2.655, las relaciones con los países vecinos se deterioró a medida que la tensión aumentaba.

La paz mejoró en México en 2015, pero sólo ligeramente, en 0.3 por ciento. El país avanzó en los indicadores de delitos violentos y de delincuencia organizada. Sin embargo, el financiamiento policial, la detención sin sentencia, el homicidio y el crimen armado se deterioraron entre 2014 y 2015 y la puntuación de la eficiencia del sistema de justicia permaneció igual (IEP, 2016).

Figura 3. Estado de derecho alrededor del mundo en 2015.

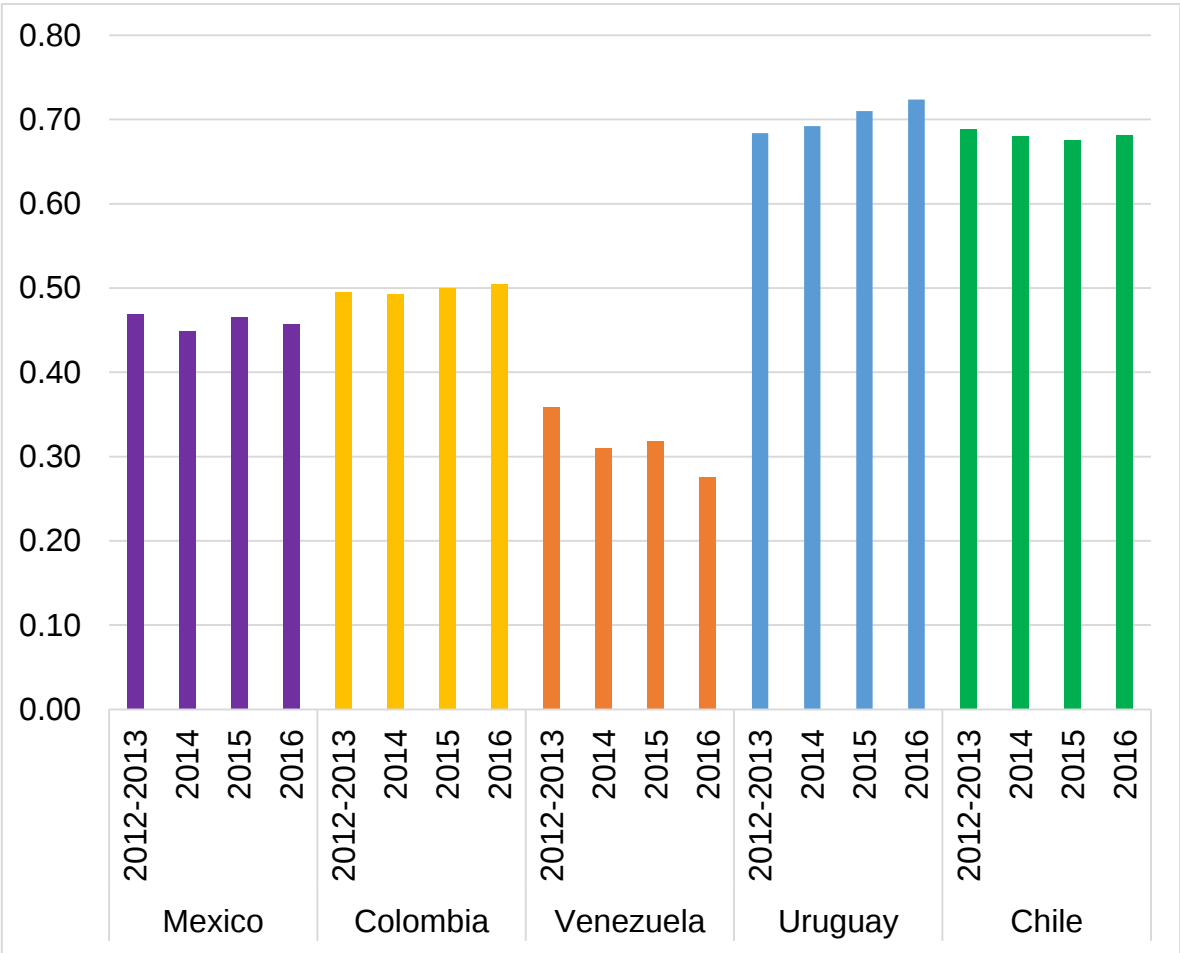


Fuente: WJP, 2016.

El mapa presenta las puntuaciones de los 102 países examinados por el WJP. Las puntuaciones oscilan entre 0 y 1 (con 1 indicando una mayor adhesión al Estado de derecho).

Dentro de los indicadores sólo tres países latinoamericanos (Uruguay en el lugar 22, Chile en el 26 y Costa Rica ocupa el lugar 25) se encuentran con buen nivel de Estado de derecho. Mientras que 13 países de la misma región cuentan con niveles más bajos en materia de Estado de derecho en los que se encuentran Colombia, México y Venezuela en los lugares 62, 79 y 102, respectivamente. Siendo Venezuela quien ocupa el último lugar entre el total de los países estudiados por el reporte.

Gráfico 3. Índice de Estado de derecho: puntuación general



Fuente: elaboración propia con información de WJP, 2016.

En general las tendencias por países se mantienen estables a través del tiempo, sin embargo, lo que se puede apreciar es que Venezuela presenta los índices más bajos en Estado de derecho del año 2012 al 2016 entre los países de estudio (y último lugar entre los 102 países del WJP durante el 2015) a la vez que sus sistema político de gobierno se clasifica como autoritario según el Secretario General de la OEA. Un régimen en el cual sus ciudadanos quedan a merced de la arbitrariedad de los gobernantes y la inseguridad jurídica derivada de la falta de Estado de derecho (OEA, 2017).

Capítulo 3. Análisis y resultados

Las democracias emergentes de América enfrentan problemas como la credibilidad en la capacidad de las instituciones y sus representaciones para resolver los problemas es débil e insuficiente. Las instituciones de seguridad ciudadana no están lo suficientemente subordinadas a la autoridad democrática y no han logrado consolidar procesos de reforma y modernización satisfactorios (OEA, 2008).

La inseguridad y la preocupación generalizada de que el Estado no es capaz de enfrentar el problema de la mejor manera aumentan la crisis de ilegitimidad y confianza en la institucionalidad democrática en América Latina. La inseguridad ciudadana ralentiza la adecuación institucional. En particular hace que “las reformas democráticas y procesos de modernización de los aparatos de seguridad sean bastante más lentas de lo deseable e, incluso, que en diversas ocasiones se produzcan retrocesos y se permitan atribuciones que no corresponden a democracias maduras y consolidadas” (OEA, 2008, pág. 51).

Latinoamérica tuvo a Uruguay como el mejor posicionado en Estado de derecho, en la posición 20 de 113 países, seguido de Costa Rica y Chile. Argentina es quien más cambios ha tenido, aumentó 12 puestos hasta la posición 51 en el mundo. Mientras que El Salvador cayó 8 puestos, y por otro lado Venezuela es el país con peor desempeño de los 113 países (WJP, 2016).

3.1 Seguridad y democracia en México

En el primer año de estudio del IPM (2003), la tasa de homicidios en México estaba relativamente baja, la democracia mejoró con la alternancia en el poder ejecutivo en el año 2000 y, con base en el mismo estudio en el 2004 alcanzó su año más pacífico. Los incides de violencia se han dado en el contexto de la democracia. En México han desaparecido más de 26,000 personas entre 2007 y 2015, estos desaparecidos son víctimas de asesinato de 119 millones 530 mil 753 habitantes (IEP, 2016).

La ola de delitos y crisis del orden civil y la seguridad pública en México lleva a un esfuerzo mayor por entender la importancia del funcionamiento del Estado de Derecho, como el papel de las instituciones de seguridad ciudadana (a las que frecuentemente se califica de ineficientes y de no tener prestigio social).

México para el año 2016 sigue en la parte inferior del ranking regional como resultado del deterioro en la puntuación debido a la creciente presencia militar y de seguridad, y el aumento del número de personas desplazadas como resultado de la guerra contras las drogas (IEP, 2016).

Tabla 2. Índice de paz en México (2012-2016)

País	México				
Año	2012	2013	2014	2015	2016
Índice de paz	2.577	2.55	2.591	2.549	2.557
Criminalidad percibida en la sociedad	4	4	4	4	4
Oficiales de seguridad y policía	2.9	2.9	3.3	2.8	2.9
Homicidios	5	5	5	4.9	4.9
Población encarcelada	2.6	2.6	2.7	2.7	2.7
Acceso a las armas pequeñas y las armas ligeras	4	4	4	4	4
Intensidad de conflicto (interno)	2	2	2	2	2
Manifestaciones violentas	3	3	3	3	3
Crímenes violentos	5	5	5	5	5
Inestabilidad política	2	2	2	2	2
Terror político	4	4	4	4	4

Importaciones de armas convencionales	1	1	1.1	1.1	1.1
Impacto terrorístico	1.8	2.2	2.8	2.5	2.3
Muertes por conflictos organizados (internos)	5	5	5	5	5
Numero de conflictos luchados	3	4.2	5	5	5
Gasto militar	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
Personal de las fuerzas armadas	1.4	1.4	1.4	1.3	1.3
Financiación de las misiones de paz de la ONU	2.4	2.3	1.5	1.1	1.4
Armas nucleares y pesadas	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
Exportaciones de armas convencionales	1	1	1	1	1
Personas desplazadas	1	1	1	1	1.1
Relaciones con los países vecinos	2	1	1	1	1
Conflictos luchados (externos)	1	1	1	1	1
Conflictos luchados	1	1	1	1	1

Fuente: Elaboración propia con información del IEP, 2016.

La mayor contribución a la violencia en México es el homicidio, que representa el 50 por ciento del total y le sigue los crímenes violentos que cuenta con los indicadores más altos en comparación con los países estudiados y las muertes por conflictos luchados, en este caso hacen referencia a la guerra contra el crimen organizado. Sin embargo, la población encarcelada representa indicadores por debajo de Uruguay y Chile, es decir, que hay altos niveles de crímenes cometidos que quedan impunes.

Por otro lado el acceso a las armas ligeras es igual de alto como en Venezuela y Colombia, mientras que en los países (Uruguay y Chile) con mejor rendimiento en seguridad el indicador es relativamente bajo.

El principal impedimento para lograr una mejora sostenida en la situación de seguridad es la débil base institucional de México, que diluye la eficacia de la estrategia anticrimen del gobierno (IEP, 2015).

Tabla 3. Estado de derecho en México (2012-2016)

País	México			
Año	2012-2013	2014	2015	2016
Índice de Estado de derecho: puntaje general	0.47	0.45	0.47	0.46
Limitaciones de los poderes de gobierno	0.55	0.55	0.51	0.47
Ausencia de corrupción	0.37	0.37	0.33	0.32
Gobierno abierto	0.53	0.52	0.56	0.61
Derechos fundamentales	0.56	0.55	0.56	0.51
Orden y seguridad	0.50	0.47	0.52	0.61
Aplicación de la reglamentación	0.49	0.50	0.50	0.44
Justicia civil	0.40	0.39	0.44	0.41
Justicia criminal	0.35	0.25	0.31	0.29

Fuente: Elaboración propia con información del WJP, 2016.

México obtuvo bajas calificaciones en Estado de derecho. Para el 2016 se posicionó en el lugar 88 de los 113 países, y el puesto 24 de los 30 países que conforman la región latinoamericana y el caribe. Es por ello que tiene niveles bajos de apoyo y satisfacción con la democracia.

La tabla muestra rendimientos bajos en casi todos los factores, menos en las limitaciones de los poderes de gobierno y los derechos fundamentales que van hacia la baja, por otro lado, el factor gobierno abierto muestra una tendencia a la alza.

Andreas Schedler (2014), argumenta que la democracia mexicana ha estado luchando para encontrar su camino, ya que sufre una escalada de violencia relacionado con el crimen organizado. Schedler define a la democracia mexicana como “democracia violenta”, para él el desplome de México en la violencia social es un proceso de “normalización” en América Latina.

La violencia en México subvierte los derechos humanos, como la igualdad y la libertad. Para Schedler los crímenes violentos, como los homicidios, la tortura, y, el

secuestro, por parte del crimen organizado revela la falla por parte del Estado de proteger a los ciudadanos y refleja su falta de voluntad para hacerlo.

Para Schedlder (2014), las violaciones a los derechos civiles y políticos se han extendido a un gran número de la población. Los asesinatos, las desapariciones y las torturas son una parte común de la vida y el fracaso del Estado es la sistemática impunidad de los crímenes violentos.

Simón Pachano (2007) menciona que la preocupación por la vigencia de los derechos ciudadanos caracterizó a los procesos de transición a la democracia en parte de América Latina. Uno de los problemas que enfrentan los regímenes democráticos, y en este caso, México, es el debilitamiento del Estado de derecho. El aspecto más claro, de esto, son los obstáculos para el ejercicio pleno de los derechos individuales y la consolidación de un clima de inseguridad jurídica.

Parece ser el mejor momento para poner más atención hacia los derechos de los ciudadanos en México, ya que, revalorar los derechos humanos y libertades parece constituir el marco para construir una democracia incluyente. La situación actual quebranta las cualidades que busca presentar la democracia.

3.2 Seguridad y democracia en Colombia

Tabla 4. Índice de paz en Colombia (2012-2016)

País	Colombia				
Año	2012	2013	2014	2015	2016
Índice de paz	2.721	2.68	2.75	2.796	2.764
Criminalidad percibida en la sociedad	4	4	4	4	4
Oficiales de seguridad y policía	2.7	2.7	2.7	2.7	2.7
Homicidios	5	5	5	5	5
Población encarcelada	2.4	2.9	3	2.9	2.9
Acceso a las armas pequeñas y las armas ligeras	4	4	4	4	4

Intensidad de conflicto (interno)	4	4	4	4	4
Manifestaciones violentas	2	2	3	3	3
Crímenes violentos	4	4	4	4	4
Inestabilidad política	2	2	2	1.8	1.8
Terror político	4.5	4	3.5	4	3.5
Importaciones de armas convencionales	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
Impacto terrorístico	3.3	3.4	3.4	3.5	3.5
Muertes por conflictos organizados (internos)	3.3	3.1	3.2	3.1	2.9
Numero de conflictos luchados	2.8	2.5	2.5	2.3	2.2
Gasto militar	2.5	1.8	1.9	2.6	2.6
Personal de las fuerzas armadas	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9
Financiación de las misiones de paz de la ONU	1.3	1	1	1.1	1.3
Armas nucleares y pesadas	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
Exportaciones de armas convencionales	1	1	1	1	1
Personas desplazadas	3.6	3.8	4.6	5	5
Relaciones con los países vecinos	2	2	2	2	2
Conflictos luchados (externos)	1	1	1	1	1
Conflictos luchados	1	1	1	1	1

Fuente: Elaboración propia con información del IEP, 2016.

En el 2014 Colombia y Venezuela ocuparon la menor puntuación en la región. Durante el mismo año, inició en Colombia un aumento de millones de personas desplazadas por la violencia y los conflictos civiles (IEP, 2015). Los deterioros más notables en la región fueron liderados por Venezuela y Uruguay. El cambio de Uruguay se debió a un aumento en los agentes de seguridad y la tasa de la policía, a pesar de esta caída es uno de los países más seguros de la región.

Colombia todavía enfrenta un grave conflicto interno entre el gobierno y las guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Conflicto que ha causado más de 4.000 muertes al año (81% de los cuales son civiles) y ha llevado a 5.7 millones de personas a desplazarse (la tasa más alta del mundo durante el

2013) además de los miles de casos de secuestros, mutilaciones y ataques sexuales de violencia (IEP, 2014).

Tabla 5. Estado de derecho en Colombia (2012-2016)

País	Colombia			
Año	2012-2013	2014	2015	2016
Índice de Estado de derecho: puntaje general	0.49	0.49	0.50	0.51
Limitaciones de los poderes de gobierno	0.55	0.55	0.55	0.53
Ausencia de corrupción	0.44	0.43	0.43	0.41
Gobierno abierto	0.51	0.49	0.56	0.64
Derechos fundamentales	0.55	0.55	0.55	0.55
Orden y seguridad	0.43	0.58	0.57	0.55
Aplicación de la reglamentación	0.52	0.50	0.49	0.52
Justicia civil	0.53	0.49	0.51	0.50
Justicia criminal	0.43	0.35	0.34	0.34

Fuente: Elaboración propia con información del WJP, 2016.

Colombia se ubicó en el lugar número 71 de los 113 países estudiados y a nivel regional estuvo en el lugar 19 de 30 países en el 2016.

Los rendimientos más bajos se deben al factor orden y seguridad, y la justicia criminal ha decaído a partir del 2012. Mientras que los derechos fundamentales se han mantenido bajos, al igual que las limitaciones de los poderes de gobierno.

3.3 Seguridad y democracia en Chile

Tabla 6. Índice de paz en Chile (2012-2016)

País	Chile				
Año	2012	2013	2014	2015	2016
Índice de paz	1.694	1.68	1.65	1.643	1.635
Criminalidad percibida en la sociedad	3	3	3	3	3
Oficiales de seguridad y policía	2	2.1	2.2	2.3	2.3
Homicidios	2.3	2.4	2.3	2.3	2.3
Población encarcelada	3.4	3.2	3	3	2.9
Acceso a las armas pequeñas y las armas ligeras	3	3	3	3	3
Intensidad de conflicto (interno)	1	1	1	1	1
Manifestaciones violentas	3	3	3	3	3
Crímenes violentos	2	2	2	2	2
Inestabilidad política	1	1	1	1	1
Terror político	1.5	2	2	2	2
Importaciones de armas convencionales	3.6	2.8	2.3	2	1.8
Impacto terrorístico	2	1.9	2	2.3	2.4
Muertes por conflictos organizados (internos)	1	1	1	1	1
Numero de conflictos luchados	1	1	1	1	1
Gasto militar	1.7	1.8	1.8	1.7	1.7
Personal de las fuerzas armadas	1.5	1.5	1.5	1.5	1.6
Financiación de las misiones de paz de la onu	2.7	2.1	1.7	1.5	1.3
Armas nucleares y pesadas	1.3	1.3	1.4	1.4	1.4
Exportaciones de armas convencionales	1.2	1.2	1.2	1	1
Personas desplazadas	1	1	1	1	1
Relaciones con los países vecinos	1	1	1	1	1

Conflictos luchados (externos)	1	1	1	1	1
Conflictos luchados	1	1	1	1	1

Fuente: Elaboración propia con información del IEP, 2016.

Durante el 2014 Chile fue el país más pacífico de la región y el segundo más pacífico del hemisferio, después de Canadá (IEP, 2015). De la misma forma, a partir de este año se puede observar una mejora en la puntuación de exportación de armas. También cuenta con la mejor estabilidad política, le sigue Uruguay, después Colombia, México y en último lugar Venezuela.

Mientras que Chile presenta tensiones fronterizas con Perú y Bolivia, con respecto a la obtención de acceso marítimo para estos últimos, sin embargo, Chile y Uruguay lideran los rankings regionales con la mejor puntuación desde el 2012 (IEP, 2016).

Chile y Uruguay destacaron en 2012 como naciones sudamericanas más pacíficas, caracterizadas por instituciones y Estado de derecho relativamente fuertes (IEP, 2013).

Tabla 7. Estado de derecho en Chile (2012-2016)

País	Chile			
Año	2012-2013	2014	2015	2016
Índice de Estado de derecho: puntaje general	0.69	0.68	0.68	0.68
Limitaciones de los poderes de gobierno	0.74	0.76	0.74	0.73
Ausencia de corrupción	0.74	0.73	0.72	0.70
Gobierno abierto	0.68	0.65	0.68	0.72
Derechos fundamentales	0.73	0.74	0.74	0.75
Orden y seguridad	0.70	0.71	0.70	0.68
Aplicación de la reglamentación	0.66	0.68	0.65	0.66
Justicia civil	0.66	0.61	0.61	0.64
Justicia criminal	0.60	0.57	0.56	0.58

Fuente: Elaboración propia con información del WJP, 2016.

Chile, según el WJP se posicionó en el lugar número 26 a nivel global y en el tercer lugar a nivel regional.

Se puede observar que la puntuación se mantiene con alto nivel en Estado de derecho, sólo presenta un ligero descenso en el factor orden y seguridad, sin embargo, de manera general cuenta con alto nivel en cada factor que conforman el Estado de derecho.

Tanto Chile como México cuentan con buen nivel de gobierno abierto o acceso a la información, pero, se pueden identificar diferencias importantes por las cuales Chile tiene un mayor nivel de Estado de derecho que México. Estas diferencias se encuentran en todos los factores que componen el índice, sin embargo, representa diferencias más notorias en corrupción, justicia criminal, orden y seguridad durante el periodo estudiado. Chile está mejor que México en evitar la corrupción.

3.4 Seguridad y democracia en Venezuela

Tabla 8. Índice de paz en Venezuela (2012-2016)

País	Venezuela				
Año	2012	2013	2014	2015	2016
Índice de paz	2.388	2.41	2.453	2.564	2.651
Criminalidad percibida en la sociedad	4.5	5	5	5	5
Oficiales de seguridad y policía	1.5	2.5	2.5	2.5	2.5
Homicidios	5	5	5	5	5
Población encarcelada	2.2	2.3	2.3	2.4	2.4
Acceso a las armas pequeñas y las armas ligeras	4	4	4	4	4
Intensidad de conflicto (interno)	3	3	3	3	3
Manifestaciones violentas	4	4	4	5	5

Crímenes violentos	4	4	4	5	5
Inestabilidad política	3	2.9	3.1	3.5	3.6
Terror político	3	3	3.5	3	3.5
Importaciones de armas convencionales	2.3	2.3	2.3	2.2	2.4
Impacto terrorístico	1.6	1.5	1.2	1.7	1.8
Muertes por conflictos organizados (internos)	1	1	1	1	1
Numero de conflictos luchados	1	1	1	1	1
Gasto militar	1.3	1.8	1.7	2.1	1.1
Personal de las fuerzas armadas	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6
Financiación de las misiones de paz de la ONU	4.2	4	4.4	4.6	4.7
Armas nucleares y pesadas	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
Exportaciones de armas convencionales	1	1	1	1	1
Personas desplazadas	1	1	1	1	1
Relaciones con los países vecinos	2.5	2	2	2	3
Conflictos luchados (externos)	1	1	1	1	1
Conflictos luchados	1	1	1	1	1

Fuente: Elaboración propia con información del IEP, 2016.

En Venezuela la criminalidad percibida por la sociedad es alta en comparación con los demás países, sin embargo los indicadores de homicidios son similares a los de México y Colombia.

Venezuela es quien recibe mayor financiación para las misiones de paz por parte de la ONU. Esta organización apoya y promueve la democracia y el buen gobierno dado el régimen autoritario venezolano.

En el 2015, la puntuación en las relaciones con los países vecinos empezó a deteriorarse a medida que la tensión aumentaba y las manifestaciones violentas. Según, el IEP (2016), esta situación es reflejo de los intentos políticos nacionales de impulsar el nacionalismo en medio de dificultades económicas y políticas para el

gobierno del presidente Maduro, quien está defendiendo su supervivencia. También muestra un aumento en la persecución de disidentes políticos, es decir, persecuciones a personas que se oponen a las políticas y acciones de su gobierno y protestan activamente contra ellas a través de medios tanto violentos como no violentos, en este caso, han aumentado las manifestaciones violentas.

El terror político también ha aumentado a partir del 2015, cuando Leopoldo López, líder de la oposición venezolana, fue condenado a 13 de prisión por incitar a la población a manifestarse violentamente, dando como resultado un deterioro de la escala de inestabilidad política (IEP, 2016).

Tabla 9. Estado de derecho en Venezuela (2012-2016)

País	Venezuela			
Año	2012-2013	2014	2015	2016
Índice de Estado de derecho: puntaje general	0.36	0.31	0.32	0.28
Limitaciones de los poderes de gobierno	0.25	0.17	0.19	0.18
Ausencia de corrupción	0.32	0.30	0.27	0.25
Gobierno abierto	0.36	0.30	0.38	0.32
Derechos fundamentales	0.48	0.42	0.39	0.33
Orden y seguridad	0.51	0.53	0.54	0.48
Aplicación de la reglamentación	0.33	0.28	0.26	0.21
Justicia civil	0.38	0.33	0.35	0.29
Justicia criminal	0.24	0.16	0.16	0.13

Fuente: Elaboración propia con información del WJP, 2016.

Venezuela para el 2016 se posicionó en el último lugar en Estado de derecho tanto a nivel global como regional, es decir, en el lugar número 113 de los 113 países y el lugar número 30 de los 30 países de Latinoamérica y el caribe.

La tabla anterior muestra rendimientos bajos en casi todos los factores que conforman el Estado de derecho y rendimientos a la baja en ausencia de corrupción, en los derechos fundamentales, y en la justicia civil.

3.5 Seguridad y democracia en Uruguay

Tabla 10. Índice de paz en Uruguay (2012-2016)

País	Uruguay				
Año	2012	2013	2014	2015	2016
Índice de Paz	1.687	1.65	1.734	1.78	1.726
Criminalidad percibida en la sociedad	3	3	3	4	4
Oficiales de seguridad y policía	3.5	3.5	4.5	4.9	4.4
Homicidios	3	3	3.5	3.4	3.4
Población encarcelada	3.1	3.2	3.3	3.2	3.3
Acceso a las armas pequeñas y las armas ligeras	3	3	3	3	3
Intensidad de conflicto (interno)	1	1	1	1	1
Manifestaciones violentas	4	3	3	3	2
Crímenes violentos	2	2	2	2	2
Inestabilidad política	1.1	1.3	1.3	1.3	1.5
Terror Político	1	1	1	1	1
Importaciones de armas convencionales	1.5	1.5	1.6	1.3	1.2
Impacto Terrorístico	1	1	1	1	1.3
Muertes por conflictos organizados (internos)	1	1	1	1	1
Numero de conflictos luchados	1	1	1	1	1
Gasto militar	1.4	1.4	1.4	1.4	1.5
Personal de las fuerzas armadas	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1
Financiación de las misiones de paz de la ONU	1.9	1.9	2.4	2.7	1.9
Armas nucleares y pesadas	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1
Exportaciones de armas convencionales	1	1	1	1	1
Personas Desplazadas	1	1	1	1	1
Relaciones con los países vecinos	1	1	1	1	1
Conflictos luchados (externos)	1	1	1	1	1
Conflictos luchados	1	1	1	1	1

Fuente: Elaboración propia con información del IEP, 2016.

Durante el 2013 Uruguay fue el país más pacífico de la región y el segundo más pacífico del hemisferio, después de Canadá (IEP, 2014). Su puntuación disminuyó para el siguiente año por el aumento de los oficiales de seguridad y policías, sin embargo, las manifestaciones violentas van en descenso desde el 2012.

Los países donde el imperio de la ley es más fuerte, como Chile y Uruguay, ocupan un lugar más alto en el índice (IEP, 2013). Uruguay es mucho más estable políticamente que México. Las intuiciones están más apegadas al imperio de la ley que en México.

Tabla 11. Estado de derecho en Uruguay (2012-2016)

País	Uruguay			
Año	2012-2013	2014	2015	2016
Índice de Estado de derecho: puntaje general	0.68	0.69	0.71	0.72
Limitaciones de los poderes de gobierno	0.70	0.75	0.76	0.79
Ausencia de corrupción	0.78	0.78	0.78	0.77
Gobierno abierto	0.62	0.65	0.65	0.70
Derechos fundamentales	0.75	0.76	0.79	0.80
Orden y seguridad	0.70	0.69	0.72	0.73
Aplicación de la reglamentación	0.71	0.73	0.73	0.69
Justicia civil	0.71	0.70	0.71	0.73
Justicia criminal	0.50	0.47	0.54	0.58

Fuente: Elaboración propia con información del WJP, 2016.

Uruguay está en la cabeza con el puesto número 20 de los 113 países, seguido de costa Rica y Chile (lugar 25 y 26 respectivamente) (WJP, 2016). A nivel regional, es el principal país en Estado de derecho con 0.72 puntos.

La tabla también muestra que todos los factores tienen puntuación alta, excepto en el año 2014 la puntuación de justicia criminal bajo de 0.50 a 0.47, sin embargo para el año 2015 mostró una tendencia a la alta. Este país está avanzando más que los demás en evitar la corrupción.

Capítulo 4. Conclusiones

Como conclusión se puede identificar que los Estados latinoamericanos reconocen que, además de las amenazas “tradicionales a la seguridad”, existen en el continente nuevas amenazas que se derivan del surgimiento de nuevos actores, cambios estructurales y cambio sociales que son resultado de los flujos globales y se reconoce la necesidad de generar y estudiar las políticas globales existentes que ataquen las diversas causas de la inseguridad ciudadana, dentro del marco de respeto a los derechos humanos.

Las teorías y enfoques desarrollados para estudiar la seguridad de los países democráticos se enfocaron en explicar las relaciones el fenómeno en dos formas: la relación entre seguridad y estado de derecho como institución por un lado y la relación entre seguridad y gobernanza democrática. En la teoría y los resultados encontrados sobre inseguridad se encontró que una mejora en la democracia mejora el desarrollo de la seguridad ciudadana y que la calidad de la democracia se relaciona con la gobernanza democrática por medio del Estado de derecho y las instituciones de seguridad.

Los estudios sobre seguridad explican que esta problemática se comporta, ya sea mayores niveles o menores niveles, dependiendo de la transparencia institucional, es decir, de la buena gobernanza.

Los desafíos en materia de inseguridad se refieren en mejorar la gobernanza democrática de las instituciones competentes de la seguridad dado que la seguridad ciudadana tiene mejor relación con la gobernanza democrática que con la calidad de la democracia. Hace falta adaptar las instituciones existentes hacia la nueva perspectiva democrática, transparente y de derecho de la seguridad ciudadana.

La cuestión de institucional tiene impacto en las condiciones de seguridad. Sin embargo, para que mejore la seguridad ciudadana en Latinoamérica tiene que imperar la democracia en todos los niveles –en los sistemas de gobierno e institucional- y de forma direccional entre los mismos. En el proceso de generar seguridad deben existir mecanismos democráticos.

Debe existir democracia en todo el nivel de seguridad ciudadana, el país debe funcionar de acuerdo a la democracia, de la misma forma garantizar la seguridad a través de instituciones y mecanismos que funcionen correctamente, y de la misma forma la gobernanza democrática de las instituciones funciona para aumentar la seguridad.

La hipótesis principal de esta investigación menciona que una mala gobernanza, es decir, una gobernanza no democrática aumenta los niveles de inseguridad en los países democráticos. De la misma forma, los bajos niveles de seguridad deterioran a los regímenes democráticos. Venezuela cuenta con el Estado de derecho más deteriorado en América Latina dado que es un régimen autoritario y los ciudadanos dependen de la arbitrariedad de sus gobernantes.

El Estado de derecho está estrechamente relacionado con la seguridad de los países, este mostró alta relación con la población encarcelada, esto quiere decir que los países que tengan buen funcionamiento del Estado de derecho son más capaces de hacer cumplir su ley (democráticamente) para detener penalmente a las personas que delinquen.

Un buen Estado de derecho es capaz de hacer cumplir sus leyes, es por ello que la población encarcelada aumenta, es decir que se hace justicia criminal. Por otro lado, no muestra alta relación con el homicidio dado que un buen desempeño del imperio de la ley disminuye este factor.

La paz también se relacionó con los factores que conforman el Estado derecho y se encontró que la justicia penal y la ausencia de corrupción son los elementos con mayor peso en la construcción de la seguridad. El caso de México los homicidios y la corrupción son los indicadores más altos, por lo que la justicia penal para las

personas que cometen un crimen como el homicidio o algún caso grave de corrupción podría mejorar el nivel de paz.

La violencia es el factor que con mayor facilidad llevaría a la población de América Latina a justificar un golpe de Estado poniendo en peligro a la democracia.

Con el objetivo de detallar de mejor manera lo anteriormente expuesto, se confrontan las hipótesis particulares, se encontró que existe un círculo vicioso en las relaciones de seguridad con la buena gobernanza, ya que esta última se ve deteriorada por la inseguridad y esta a su vez aumenta por la falta de gobernanza democrática.

Otro de los resultados obtenidos es que la calidad de la democracia está relacionada con la gobernanza de la democracia por medio de las instituciones en el sentido que si estas son gobernadas democráticamente la calidad mejoraría por el factor de seguridad, entre otros tantos como la transparencia, la rendición de cuentas y la ausencia de corrupción.

Respecto al análisis de cada país se encontró que los altos niveles de homicidios no se encuentran de manera generalizada en América Latina, en vista de que Uruguay y Chile cuentan con niveles inferiores al promedio general, ya que en términos de seguridad desde el 2012 destacan como los países más pacíficos de Latinoamérica, esto se debe a que cuentan con Estados de derecho relativamente fuertes.

Las tendencias de los países tanto en Estado de derecho como en seguridad ciudadana son las siguientes:

México cuenta con poco apoyo y satisfacción a la democracia debido al bajo rendimiento en Estado de derecho y la inseguridad. El mayor problema para mejorar la situación democrática es la debilidad institucional en cumplir con la ley.

La inseguridad se deterioró en México por el aumento de la presencia militar y el aumento de personas desplazadas como consecuencia de la misma, y los niveles de homicidios.

En México los factores que componen el Estado de derecho cuentan con rendimientos bajos y los derechos fundamentales van hacia la baja, mientras que el gobierno abierto va mejorando, sin embargo, se encuentra por debajo de los demás países del estudio.

En el 2014 Colombia ocupó el penúltimo lugar en el ranking regional, sólo estaba antes que Venezuela, debido al aumento de millones de personas desplazadas la violencia. Colombia enfrenta un conflicto interno entre el gobierno y las guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y ha causado más de 4.000 muertes al año y llevado a 5.7 millones de personas a desplazarse en el 2013.

En el estado de derecho este país se ubicó en el lugar 71 de los 113 países del estudio de WJP. Este rendimiento se debió a los bajos niveles en el orden y seguridad y la justicia criminal.

Chile, por otro lado fue el país más pacífico de la región latinoamericana en 2014 y el segundo más pacífico de todo el hemisferio occidental, el país más pacífico durante el mismo año fue Canadá. El país chileno presenta tensiones fronterizas con Perú y Bolivia por el acceso marítimo de estos últimos.

Chile y Uruguay lideran los indicadores de paz a nivel regional desde el primero año de estudio de esta investigación, caracterizados por un Estado de derecho e instituciones relativamente fuertes. En el 2016 se ubicó en el tercer lugar a nivel regional y en el lugar 26 a nivel mundial en el buen funcionamiento de imperio de la ley.

En Venezuela la criminalidad percibida es la más alta en comparación con los países de estudio y las tensiones con las relaciones con los países vecinos se intensificaron a medida que las manifestaciones violentas y el terror político aumentó a partir del 2015. En el indicador de Estado de derecho se ubicó en el

último lugar a nivel global mostrando rendimientos bajos en todos los factores que componen este indicador y muestra rendimientos a la baja en evitar la corrupción.

Uruguay desplazó a Chile en el 2014 como país más pacífico de la región y el segundo en el hemisferio después de Canadá. Para el 2015 mostró un ligero aumento en los oficiales de seguridad y políticas, sin embargo, cuenta con los mejores índices de seguridad ciudadana.

Los países que muestran mejor desempeño en la práctica del imperio de la ley, como Chile y Uruguay, ocupan una mejor posición en el índice de seguridad ciudadana, también se debe a que sus instituciones están más apegadas al Estado de derecho que en México, Colombia y Venezuela. A nivel regional, es el principal país en mejor rendimiento en Estado de derecho y avanza en reducir la corrupción.

Chile y México obtuvieron buen nivel de gobierno abierto, es decir, de acceso a la información, sin embargo Chile cuenta con mejor nivel en Estado de derecho por grandes diferencias en los demás factores, como en la ausencia de corrupción, justicia criminal, orden y seguridad, en las cuales Chile tiene mejor rendimiento.

Por último, tomando en cuenta que las interacciones entre Estado de derecho y seguridad ciudadana explican en buena medida la evolución de la democracia de manera general es necesario profundizar en las decisiones que se toman de manera democrática en la instituciones.

Referencias

Álvarez, A. (2008). El estado de la seguridad en América Latina. Estado, democracia y seguridad ciudadana. Aportes para el debate, 1-35.

Agrast, M., Botero, J., Martinez, J., Ponce, A., & Pratt, C. (2016). World Justice Project Rule of Law Index.

Arias, R. (2012). Gobernanza de la seguridad y estado de derecho en Centroamérica: nuevos déficits democráticos. Anuario Centro de Investigación y Estudios Políticos, 2 3-21.

Bobbio, N. (2001). La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político. Fondo de Cultura económica.

CIDH. (2009). Reporte de seguridad ciudadana y derechos humanos. Washington, D.C.: Organización de Estados Americanos.

Democracia, paz y seguridad. El rol de las Naciones Unidas (2010). IDEA Internacional, PNUD.

Diamond, Larry y Morlino, Leonardo (editores) (2005). Assessing the Quality of Democracy, John Hopkins University Press, Baltimore, Estados Unidos, pp. X y XI.

Douglass, N. (1993). Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. México, DF: Fondo de Cultura Económica.

Einstein, A. (1995). Mi visión del mundo, Fábula Tusquets, Barcelona, 29-30.

Held, D., & McGrew, A. (2000). The global transformations reader (Vol. 294). Cambridge: Polity Press.

IEP. (2016). Índice de Paz México: un mapa de la evolución de la paz y los factores que la impulsa. Sydney, Australia.

Index, G. P. (2016). Quantifying peace and its benefits. Sydney, Australia: Institute for Economics and Peace.

Index, G. P. (2015). Measuring peace, its causes and its economic value. Sydney, Australia: Institute for Economics and Peace.

Index, G. P. (2014). Measuring peace and assessing country risk. Sydney, Australia: Institute for Economics and Peace.

Index, G. P. (2013). Measuring the state of global peace. Sydney, Australia: Institute for Economics and Peace.

Krug EG et al., eds. World report on violence and health. Geneva, Organización Mundial de la Salud, 2002.

OEA. La Seguridad Pública en las Américas: retos y oportunidades (2008) p. 90; cm.

OEA. Disponible en [http://www.oas.org/documents/spa/press/informe-VZ spanish-signed-final.pdf](http://www.oas.org/documents/spa/press/informe-VZ_spanish-signed-final.pdf). Citado el 10 de Junio de 2017.

Leal Moya, L. (septiembre-diciembre de 2005). Seguridad humana: la responsabilidad de proteger. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, XXXIII(114).

Magaña Hernández, D. (mayo-agosto de 2009). El otro paradigma de la seguridad. Alegatos(72).

Mexico Peace Index. (2015). Sydney, Australia: Institute for Economic and Peace.

Morlino, L. (2007). Explicar la calidad democrática: ¿Qué tan relevantes son las tradiciones autoritarias? Revista de Ciencia Política No 2, Vol 27.

Morlino, L. (2009). Calidad democrática entre líderes y partidos. Comparative Perspectives on Leadership (Vol. 4).

Morlino, L. (2009). Democracias y democratizaciones. (No.267). CIS.

Morlino, L. (2011). *Changes for Democracy: Actors, Structures, Processes*. Oxford University Press.

Mejía Guerrero, L. P., Abramovich, V. E., Clare, K. R., Pinheiro, P. S., Meléndez, F., & Carozza, P. G. (2009). *Informe Sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos*.

Mexico Peace Index. (2015). *Analyzing the changing dynamics of peace in Mexico*. Institute for Economics and Peace.

Naciones Unidas, *La democracia y la ONU*. . ado de: <http://www.un.org>. citado el 10 de septiembre de 2016.

Naciones Unidas, *Carta de las Naciones Unidas*, 24 de Octubre de 1945, 1 UNTS XVI, disponible en: <http://www.un.org> citado el 10 de septiembre de 2016.

Nuestra democracia / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. — México: FCE, PNUD, OEA, 2010.

OEA. (28 de Octubre de 2003). *Declaración de Seguridad de las Américas. Declaración sobre Seguridad de las Américas*. Ciudad de México, México: OEA.

OEA. (31 de Diciembre de 2009). *Comisión interamericana de derechos humanos. Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos*.

OEA. (28 de Octubre de 2003). *Declaración de Seguridad de las Américas. Declaración sobre Seguridad de las Américas*. Ciudad de México, México: OEA.

ONU. (2004). *Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos. Informe del Grupo de Alto Nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio*. ONU.

ONU. (2004). *Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos. Informe del Grupo de Alto Nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio*. ONU.

Pachano, S. (2007). *La trama de Penélope*. FLACSO Ecuador: Ágora Democrática.

PNUD. (2009). Informe sobre Desarrollo Humano para América Central. Abrir espacios a la seguridad ciudadana y el desarrollo humano. Colombia: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PNUD. (2009). Informe sobre Desarrollo Humano para América Central. Abrir espacios a la seguridad ciudadana y el desarrollo humano. Colombia: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-

PNUD. (2012). Informe de Desarrollo Humano para el Caribe. Organización Naciones Unidas.

PNUD. (2013a). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Organización Naciones Unidas. Nueva York: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD.

PNUD (2016). Building Inclusive Societies and Sustaining Peace Through Democratic Governance and Conflict Prevention: An Integrated Approach. Nueva York.

Ramos García, J. M. (mayo-agosto de 2005). Seguridad ciudadana y seguridad nacional en México: hacia un marco conceptual. (U. N. México, Ed.) Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, XLVII(194), 35-52.

Rodríguez Alcazar, J. (2005). La noción de seguridad humana: sus virtudes y sus peligros. Polis, 4(11), 1-27.

Rojas Aravena, F., & Álvarez Marín, A. (2012). Seguridad humana: un estado del arte. En F. R. Aravena (Ed.), Seguridad Humana: Nuevos enfoques. San José, Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Schedler, A. (2014). The criminal subversion of Mexican democracy. Journal of Democrac, 25 (1), 5-18.

Sen, A. (2000). El desarrollo como libertad. Gaceta Ecológica, (55), 14-20.

Sen, A. (2006). El valor de la democracia. Editorial EL Topo Viejo.

The economic cost of violence containment (2014). A comprehensive assessment of the global cost of violence. Sydney, Australia: Institute for Economics and Peace.

Torres, A. (2012). La seguridad ciudadana en Ecuador un concepto en construcción: Estado del arte de investigaciones producidas entre los años 2000 a 2004. En A. Torres, G. Alvarado, & L. Gonzalez, Violencia y seguridad ciudadana: (pág. 72). Quito, Ecuador: FLACSO Ecuador.

Tudela, P. (2005). Conceptos y orientaciones para políticas de seguridad ciudadana. Policia de Investigaciones de Chile. Santiago: Centro de Investigación y Desarrollo Policial.

Uribe López, M. (2010). Estado, democracia, y violencia en América Latina. Colombia Internacional, (71), 189-209.

Valencia Ramírez, V. (2002). La seguridad pública como derecho humano. En Quinto certamen de ensayo sobre derechos humanos: la seguridad pública como derecho humano (págs. 1-66). Toluca, México: Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Zavaleta Hernández, S. (2006). La seguridad humana en un mundo desigual. En G. Baena, Seguridad humana y capital emocional. México D.F.: Red Latinoamericana Escenarios y Estrategias del Proyecto Millennium, American Council for Universidad de las Naciones Unidas de la ONU, Metadata.

Zepeda, A. V. (2000). Seguridad pública y gobernabilidad: teorías relacionadas y aproximaciones. Estudios Políticos, (24).